

ÍNDICE

	Pág. No.
- Apertura y Establecimiento del Quórum	1-3
-Llamamiento de diputados suplentes para esta Sesión Plenaria	3
-Aprobación de la agenda	3-4
-Minuto de Silencio.....	4
-Aprobación de las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinarias números 10, 11 y 12 de fechas 29 de junio, 6 y 13 de julio del presente año	4
-Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto	4-42
Comisión de Cultura y Educación.....	42-45
Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior	45-48
-Lectura y Distribución de Correspondencia	
Piezas 1A, 2A, 3A, 4A, 5A.....	48
Pieza 6A	48-49
Piezas 7A, 8A, 9A, 10A.....	49
Pieza 11A	49-62
-Convocatorias	62-63
-Cierre de la Sesión Plenaria Ordinaria No. 15 del 10 de agosto de 2021	63

RdeCh/IE.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 15
DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2021.**

HORA: 11:18 am.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Por favor registrarse diputados y diputadas con su huella.

Buenos días diputados y diputadas, vamos a dar inicio a esta Sesión Plenaria, un saludo para todos ustedes colegas diputados, para los amigos de la prensa que siempre nos acompañan, gracias por estar acá y también un saludo para todo el pueblo salvadoreño que nos está sintonizando a través del Canal Legislativo, a través de la Radio Legislativa y a través de las diferentes plataformas en donde están transmitiendo y será transmitida esta Sesión Plenaria.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12, numeral 12 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número 15, que se realizará este día martes, 10 de agosto del 2021 a estas horas, la siguiente agenda: **I. Establecimiento del Quórum**, le solicito a la Diputada Elisa Rosales por favor pasar lista para establecer quórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Muy buenos días, con mucho gusto presidente.

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 15, PERÍODO LEGISLATIVO 2021-2024.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	PRESENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	PRESENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	PRESENTE
GERARDO BALMORE AGUILAR SORIANO	PRESENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	PRESENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	PRESENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	PRESENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	PRESENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	AUSENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	AUSENTE
JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES	PRESENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	PRESENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	PRESENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	PRESENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	PRESENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	PRESENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTÍZ CARDONA	AUSENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTÍZ MENJÍVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	PRESENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	PRESENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	PRESENTE
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	PRESENTE
JORGE LUÍS ROSALES RÍOS	PRESENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE

DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	PRESENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	PRESENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE

Presidente al momento de tomar asistencia hay 78 diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Con 78 diputados y diputadas presentes vamos a dar por aperturada esta Sesión Plenaria.

Continuando con esta Sesión Plenaria le solicito a la Diputada Elisa Rosales dar lectura a los **LLAMAMIENTOS DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA.**

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con gusto presidente.

El Diputado Suplente César Eduardo Ávila en sustitución del Diputado Mauricio Ortiz, la Diputada Suplente Nidia Turcios en sustitución del Diputado Erick García, el Diputado Suplente Guillermo Portillo en sustitución de la Diputada Margarita Escobar, la Diputada Julieta Arely Amaya en sustitución de la Diputada Marleni Esmeralda Funes.

Leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Quiénes estén de acuerdo con los llamamientos antes leídos, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 78 VOTOS QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Daremos lectura a la **APROBACIÓN DE LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.**

En el romano V. tenemos un Minuto de Silencio por el fallecimiento del señor Juan José Martínez Lucho, señor José Miguel Lemus Martell y del señor Rafael Guevara Zelaya; en el romano VI tenemos la Aprobación de las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinarias números 10, 11 y 12 de fechas 29 de junio, 6 y 13 de julio del presente año; romano VII. Lectura y Discusión de Dictámenes; romano VII. Lectura y Distribución de Correspondencia; romano IX. Convocatorias, y romano X. el Cierre de esta Sesión Plenaria; Quiénes estén de acuerdo, favor votar en la aprobación de la agenda en términos generales que se acaba de leer.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 78 VOTOS QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Tiene la palabra el Diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Gracias señor presidente. Con base a lo establecido en el artículo 67, inciso tercero del Reglamento Interior de esta Asamblea, solicito modificación de agenda en el sentido que el dictamen Favorable número 5 de la Comisión Financiera, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, proponiendo se

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

reformen varios artículos de la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, que es el expediente número 155-7-2021-1 regrese a estudio de la comisión.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Lorena Fuentes.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES. Gracias señor presidente. Con base en el inciso tercero del artículo 67 del Reglamento Interior de esta Asamblea, solicito modificación de agenda para incorporar una pieza de correspondencia y que con dispensa de trámite se apruebe un pronunciamiento público por conmemorarse el 12 de agosto como el Día Nacional de la Juventud, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quiénes estén de acuerdo con las solicitudes antes planteadas, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 80 VOTOS QUEDAN APROBADAS Y UN VOTO A MANO ALZADA, 81 VOTOS, QUEDAN APROBADAS LAS MODIFICACIONES DE AGENDA.

Romano V. **Minuto de Silencio**, por el fallecimiento del señor Juan José Martínez Lucho, el señor José Miguel Lemus Martell y del señor Rafael Guevara Zelaya.

(Minuto de Silencio)

Romano VI. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS NÚMEROS 10, 11 Y 12 DE FECHAS 29 DE JUNIO, 6 Y 13 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 77 VOTOS Y UN VOTO A MANO ALZADA, 78 VOTOS EN TOTAL QUEDAN APROBADAS LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ANTERIORES, QUE COMPRENDEN EL ROMANO VI.

Romano VII. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES**, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 70 del Reglamento Interior de esta Asamblea, se somete a votación del pleno omitir la lectura del proyecto de decreto del dictamen Favorable número 34 de la **Comisión de Hacienda**, sobre la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto en la parte correspondiente al Ramo de Economía y al presupuesto especial de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

CON 64 VOTOS QUEDA APROBADO.

De la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al Diputado William Soriano dar lectura al dictamen número 34 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente, buenos días al pueblo salvadoreño y a todos los colegas diputados.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Palacio Legislativo: San Salvador, 14 de junio del 2021. Señores

Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 34 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 62-6-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto, en la parte correspondiente al ramo de Economía y al presupuesto especial de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).

Se explica en la iniciativa, que tiene por objeto incorporar recursos de donaciones por un monto de diecinueve mil trescientos veintitrés dólares de los Estados Unidos de América; fondos provenientes de Convenio de Financiación número LA/2016/39-034, suscrito el 27 de febrero del 2017, entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Unión Europea, por un monto total de cincuenta millones de Euros equivalentes a cincuenta y dos millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América según el tipo de cambio a esa fecha, destinado para el Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES).

Del Convenio antes indicado, se programó en la Ley de Presupuesto 2021, en la parte correspondiente a la CONAMYPE, la cantidad de cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, para ser ejecutados por medio de la Intervención Pública Código 92015, que tiene el propósito de financiar emprendimientos de jóvenes; sin embargo, la presidencia de la República como institución responsable de realizar la distribución de los recursos a las entidades ejecutoras le comunicó a dicha entidad, mediante oficio de fecha 22 de febrero del año 2021, la asignación de recursos adicionales por un monto de diecinueve mil trescientos veintitrés dólares de los Estados Unidos de América provenientes del mismo Convenio antes relacionado; razón por la cual, la CONAMYPE requiere incorporar dicho monto a su presupuesto vigente, a través del ministerio de Economía, para reforzar la intervención pública antes indicada y proporcionar asistencia técnica para el emprendedurismo y la formalización de emprendimientos, principalmente a jóvenes y mujeres; por lo que se considera pertinente reformar la referida ley.

En atención a lo antes expuesto, esta comisión estima que la iniciativa es procedente, para que se puedan cumplir los objetivos antes descritos, por ello ha concluido emitir dictamen FAVORABLE, con las consideraciones antes emitidas, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la comisión.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen antes leído. Tiene la palabra la Diputada Janneth Molina.

DIPUTADA JANNETH XIOMARA MOLINA. Gracias presidente. Para todos es de conocimiento que CONAMYPE es un apoyo para los

emprendedores a nivel nacional, yo he sido emprendedora y estoy totalmente a favor de apoyar esto, es necesario para nuestra juventud, es necesario para el bolsillo de nuestra familia salvadoreña; desde la pandemia muchos comenzaron a emprender sus negocios y están necesitando un apoyo, necesitan que les llevemos este tipo de ayuda. CONAMYPE está de la mano con muchos emprendedores y estamos al cien por ciento para apoyar.

Presidente, para mí es un orgullo que nosotros como bancada estemos apoyando algo tan grande como lo es CONAMYPE, que siempre ha estado apoyando a las personas que más lo necesitan, gente que es micro y que no tiene el apoyo de la banca nacional, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Francisco Amaya.

DIPUTADO FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ. Buenos días colegas diputados, buenos días a la población salvadoreña, es muy importante para nosotros como diputados representando a nuestro pueblo apoyar iniciativas como esta ya, que estos fondos actualmente en un proyecto tan importante liderado por el presidente a través de CONAMYPE, es indispensable ¿Por qué es indispensable? Porque actualmente las MYPE, las MIPYME son las que mueven la economía, estamos hablando de que un noventa y cinco por ciento del total de empresas de nuestro país están ahí.

Actualmente CONAMYPE cuenta para dicho componente más de cuatrocientos mil dólares, estos otros diecinueve mil dólares van a venir a reforzar este proyecto que es muy importante, ya que es para emprendimientos liderados actualmente por jóvenes en situación de vulnerabilidad, esto sirve para prevenir la inseguridad en todos estos municipio priorizados; es muy importante para nosotros apostar por los jóvenes, apostar por estos emprendimientos que generan oportunidades para los sectores vulnerables y más aún cuando fueron gravemente impactados con el Covid-19.

El objetivo de este plan es contribuir a la reducción de la exclusión en El Salvador a través de estos programas liderados por nuestro presidente, y como bancada creo que estamos seguros que vamos a liderar, vamos apoyar este proyecto, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el Diputado Edgar Fuentes.

Tiene la palabra el Diputado Samuel Martínez.

DIPUTADO SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS. Gracias presidente. Bueno un saludo al pueblo salvadoreño, en especial a mi querida Sonsonate a quien les envío un afectuoso saludo y que estoy seguro que está pendiente del desarrollo de esta Sesión Plenaria número 15.

Recién cumplimos cien años de esta nueva Asamblea Legislativa, y desde el principio hemos brindado el apoyo necesario a la Micro y Pequeña Empresa, prueba de ella, cien días, cien días, corrijo presidente, cien días, desde el principio se ha brindado el apoyo necesario a las micro y pequeñas empresas, prueba de ello fueron los diez millones de dólares otorgados a CONAMYPE para

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

fortalecer esta cartera de Estado con capital semilla para capacitaciones con el objetivo único de preparar, fortalecer y formalizar nuevos emprendimientos.

La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa ha sido una cartera de Estado más olvidada, olvidadas por legislaturas anteriores, es decir, si hace veinte años nosotros o los anteriores diputados se hubieran enfocado en invertir los fondos necesarios de forma estructural no sería necesario hacer una inversión urgente de fondos de mayor envergadura para apoyar a los jóvenes emprendedores. Estos jóvenes tienen ideas fantásticas, como he escuchado muchas veces en el territorio, en las calles, en las redes sociales que en El Salvador hay talento solo falta apoyarlo, y es precisamente que hoy corresponde brindar el apoyo a estos nuevos micros y pequeños emprendedores que serán la base que sostendrá la economía en el futuro.

Estos fondos provienen de un convenio con la Unión Europea en calidad de donación de diecinueve mil trescientos veintitrés dólares y serán orientados para programas para jóvenes, esto se suma a una inversión de cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta dólares que ya se había dado para este propósito. Sé que aún es poco en comparación a lo que se merecen nuestros jóvenes pero vamos paso a paso, creando el ambiente propicio para que ellos puedan tener oportunidades de crecer; no me queda nada más que reafirmar mi compromiso con los jóvenes emprendedores y esto fue una promesa de campaña que mi voto va estar listo para todos aquellos micro, pequeños empresarios y jóvenes que necesitan de nuestro apoyo, que Dios bendiga al pueblo salvadoreño, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra se somete a votación el dictamen antes leído, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 66 VOTOS QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 34 FAVORABLE.

Siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al Diputado William Soriano dar lectura al dictamen número 41 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Palacio Legislativo: San Salvador, 14 de junio del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 41 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 68-6-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe la contribución de productores de caña y las centrales azucareras o ingenios al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA).

Se explica en la iniciativa, que por Decreto Legislativo número 490, de fecha 26 de julio del año 2001, publicado en el Diario Oficial número 153, Tomo número 352 del 17 de agosto del mismo año, se emitió la Ley de Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, estableciendo en su artículo 16, que el presupuesto de gastos e inversiones anuales del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, será financiado con una contribución que deberán aportar los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída.

Así mismo, regula que dicha contribución será establecida por la Asamblea Legislativa a propuesta del Ministerio de Hacienda, la cual será recaudada por dicha Secretaría de Estado. De igual forma, explican que la contribución que se propone es de quinientas cuatro millonésimas de dólares de los Estados Unidos de América, por libra de azúcar extraída durante la zafra 2020/2021.

En razón de lo antes expuesto, la suscrita comisión estima que la iniciativa es procedente, pues la misma permitirá el funcionamiento del CONSAA; por ello ha considerado conveniente emitir dictamen FAVORABLE, que lo hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNION LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la comisión.

DECRETO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR CONSIDERANDO:

I. Que mediante el Decreto...

SQ.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA..

I. Que mediante el Decreto Legislativo número 490, de fecha 26 de julio del 2001, publicado en el Diario Oficial número 153, Tomo número 352, del 17 de agosto del mismo año, se emitió la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador.

II. Que de conformidad con el Artículo 4 de la Ley referida en el considerando anterior, en el año 2001 fue creado el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), como un organismo estatal con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Economía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo la máxima autoridad para la aplicación de la citada Ley.

III. Que el Artículo 16 de la referida Ley, regula que la Asamblea Legislativa, a propuesta del Ministerio de Hacienda, establecerá una contribución que deberán aportar los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída, la cual será recaudada por el citado Ministerio, a efecto de financiar el Presupuesto de Gastos e Inversiones anuales del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA).

IV. Que mediante Acuerdo número 364-8-2020, de fecha 29 de octubre del 2020, el Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, aprobó una contribución de quinientas cuatro millonésimas de dólar de los Estados Unidos de América, por libra de azúcar extraída durante la zafra 2020/2021; por lo que se hace necesario aprobar la contribución que deberán aportar los productores de caña de azúcar y las centrales azucareras o ingenios.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda.

DECRETA:

Artículo 1. Establécese en quinientas cuatro millonésimas de dólar de los Estados Unidos de América la contribución que deberán aportar los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída durante la zafra 2020/2021, para financiar el Presupuesto de Gastos e Inversiones anuales del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), para el ejercicio financiero fiscal 2021.

Esta aportación se hará en forma trimestral y anticipada, dentro de los primeros ocho días hábiles de cada trimestre. No se autorizarán a las centrales azucareras o ingenios los permisos de exportación de azúcar, mientras estos no cumplan con lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, a discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído, tiene la palabra el Diputado Ricardo Rivas.

DIPUTADO RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA. Gracias presidente, tengan buenos días colegas diputados, diputadas, un saludo al pueblo salvadoreño que nos sintoniza por diferentes medios.

Estamos una vez más como bancada cyan, dispuestos a seguir trabajando en favor de la población salvadoreña, como presidente de la Comisión Agropecuaria, quiero decirles que siempre voy a estar y que voy a apoyar todas las iniciativas que sean en favor de nuestros agricultores; es así como este día daremos nuestro apoyo al decreto y dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Especial de Presupuesto, mediante el cual está garantizando justicia, racionalidad y transparencia en las actividades propias de la agroindustria azucarera nacional.

La Ley de Producción, Industrialización y Comercialización del Agroindustria Azucarera de El Salvador, fue aprobado en el año 2001, estableciendo en su artículo número 16 que el presupuesto de gastos e inversiones anuales de CONSAA, será financiado con una

contribución que deberán aportar los productores de caña de las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída.

Me gustaría dejar bien claro esta mañana, que no es un impuesto más como lo anunciaron de manera tendenciosa varios medios de comunicación, sino que es una contribución que realizará única y exclusivamente los grandes productores asociados a CONSAA, que se han venido, que se ha venido realizando año con año. En el año 2020 la recaudación, la cantidad de dinero que se recaudó fue de un millón ciento trece mil dólares, lo que sirvió y permitió para que el Consejo Salvadoreño de Agroindustria Azucarera continúe con su funcionamiento y es el mismo objetivo con esta propuesta para este año 2020.

La producción de caña de El Salvador, es la mayor en Centroamérica, nosotros estamos produciendo doscientas treinta y cinco libras de azúcar por una tonelada de caña, el país más cercano que está a nosotros es Costa Rica, con doscientas veinticinco libras. Y cada año seguiremos mejorando nuestra producción azucarera, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Herbert Rodas.

DIPUTADO HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ. Gracias presidente, aprovechar también esta mañana para mandar un saludo a mi linda gente del departamento de La Paz, enviarle pues un caluroso saludo y también decirles que no bajemos la guardia contra el COVID, recordemos que el COVID pues siempre anda y tenemos mucho cuidado, usando pues siempre la mascarilla y nuestro alcohol, verdad, es un mensaje que les envío a mi gente porque los aprecio mucho y sé que esta enfermedad anda siempre en medio de ellos.

Así que presidente volviendo al tema, como bancada cyan estamos listos para dar nuestros votos para el dictamen favorable, en el sentido se apruebe la contribución de reproductores de caña y las centrales azucareras o ingenios al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera. Es importante pues que aprobemos este dictamen verdad, porque con estos fondos es como el CONSAA desarrolla sus actividades verdad, es bien importante.

También mencionar pues uno de los objetivos del CONSAA para que tengamos una mejor idea, es ordenar las relaciones entre los diversos actores que intervienen en la producción, industrialización de la caña de azúcar y del autoconsumo industrial y de la comercialización del azúcar y de la miel final, mantener constante y permanente vigilancia sobre las actividades de siembra, cultivo, cosecha de caña de azúcar y la producción autoconsumo industrial y comercialización del azúcar y miel final, distribución anual de las cantidades de azúcar entre las centrales azucareras o ingenios para su venta en los mercados nacionales preferenciales y mundiales. Promover la optimización de la productividad y competitividad agrícola, industrial y comercial de la agroindustria azucarera en el ámbito nacional e internacional logrando con sus resultados coadyuven al desarrollo económico y social del país.

Eso pues, eso es lo que es CONSAA, por lo tanto, pues como bancada cyan estamos listos para dar nuestros votos presidente al dictamen favorable, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Donato Vaquerano.

DIPUTADO DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS. Gracias señor presidente, si para externar nuestra posición como banca de ARENA, conocemos perfectamente de la labor que realiza el Consejo Salvadoreño de la Industria Azucarera, en materia de regular todo el mercado azucarero y que realmente es una apuesta que hicimos ya hace bastante tiempo para la creación de este marco regulatorio, que nos permite y nos ha llevado a ser un ejemplo de industria de agroindustria a nivel centroamericano. La productividad mayor de la caña de azúcar lógicamente la tienen otros países del área centroamericana, no la tiene El Salvador, por producción a nivel de tonelada en cuenta a libras de azúcar, si es un ejemplo que los ingenios azucareros han ido perfeccionándose poco a poco y esto ha sido mediante la aplicación de esta Ley de Producción y Comercialización de la Industria Azucarera.

Por lo tanto, creo que es importantísimo que apoyemos esto, pues algo que todos los años lo tenemos que hacer porque el CONSAA que es el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, realiza y elabora su presupuesto y este presupuesto debe de ser cubierto con un porcentaje por cada libra de azúcar que la colocan cada uno de los productores y de los ingenios que son los que se encargan de dijéramos de recopilar esta contribución.

Por lo tanto, hay que reconocer que esta es una de las agroindustrias que ha podido crecer en el ambiente salvadoreño que ha sido muy difícil para muchos agroindustrias y principalmente este ha sido un ejemplo que debemos de apoyarlo; en el caso particular el departamento de San Vicente se ha visto beneficiado pues hay un ingenio muy, con una buena productividad en la zona, que cubre toda la zona paracentral donde capta toda la caña que se produce tanto en La Paz, San Vicente, Cabañas e incluso algunos cañales en Cuscatlán que aunque tenga terrenos mucho más quebrados pero siempre hay productividad.

Así es que nuestra bancada va apoyar este presupuesto para el funcionamiento del CONSAA e insta a todos los pequeños y grandes empresarios agrícolas, porque en el caso de San Vicente es el ingenio que tiene mayor número de usuarios que tienen las cantidades de manzana de caña más bajas a nivel de la productividad nacional, pero eso nos llena de un enorme orgullo tenemos un valle muy lindo como que es el valle de Jiboa que es altamente productor de caña de azúcar, tenemos el valle de la Laguna de Apastepeque también, que tiene una productividad muy alta hoy se ha unido a esta productividad también todo lo que es el distrito de riego Lempa-Acahuapa, que tiene una alta productividad también y que colabora mucho a la agroindustria del departamento de San Vicente.

Así que nosotros vamos a apoyar esta propuesta, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Muchas gracias presidente, buenos días pueblo salvadoreño. Bueno creo que este dictamen que se trabajó en la Comisión de Hacienda, muestra la diligencia y la buena voluntad que tiene la bancada cyan con todos los sectores productivos del país. Yo creo que aquí a veces se ha intentado difamarnos, diciendo que nosotros estamos en contra de los sectores productivos, que estamos en contra de la empresa privada y no es así, yo creo que este es el buen reflejo de la buena voluntad que tenemos de trabajar con los buenos empresarios de este país, independientemente del sector en donde estén, en este caso de la agroindustria.

Quiero también resaltar que con esto se garantiza el financiamiento del CONSAA y estamos conscientes del enorme impacto económico que tiene la producción azucarera en El Salvador, pero también ver cómo ir mejorando que esta industria tenga mejores prácticas tanto en el tema del agua, del uso de agroquímicos, así como de garantías laborales para todos los trabajadores que están en ese sector; así que creo que este es un buen mensaje, pienso que ya el tema está suficientemente discutido presidente y hago moción de orden para que pasemos a la votación, muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, someto a consideración del pleno la moción del Diputado Christian Guevara, en el sentido que el tema está suficientemente discutido, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA AL VOTACIÓN CON 64 VOTOS EL PLENO ACUERDA QUE EL TEMA ESTA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

Por lo cual sometemos a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 1 ABSTENCIÓN Y 75 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 41 FAVORABLE.

Siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al Diputado William Soriano, dar lectura al Dictamen número 52 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM ULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias presidente.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Palacio Legislativo: San Salvador, 9 de agosto del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 69 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 11-5-2021-2, que contiene solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Garantía, suscrito el 9 de julio del 2021, que avala el Contrato de Préstamo número 5083/OC-ES, suscrito el 5 de julio del 2021, entre el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Perdón diputado, perdón, creo que hay una equivocación, es el Dictamen número 52 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM ULISES SORIANO HERRERA. Las disculpas del caso presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. No hay problema, continuemos demos lectura al Dictamen número 52 Favorable, gracias.

DIPUTADO WILLIAM ULISES SORIANO HERRERA. De acuerdo.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Palacio Legislativo: San Salvador, 05 de Julio del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 52 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 1979-4-2020-2, que contiene solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Garantía que avala el Contrato de Préstamo número 4977/OC-ES, suscrito entre el Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa en El Salvador".

Se explica en la iniciativa, que por medio de Decreto Legislativo número 12, de fecha 11 de mayo del 2021, publicado en el Diario Oficial número 89, Tomo número 431, del 12 de mayo del mismo año, se autorizó al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgara en dicha calidad, la Garantía Soberana del Estado al contrato de préstamo que suscribiera el BFA con el BID; y que habiendo cumplido con las exigencias de orden legal requeridas, es pertinente proceder a la aprobación de éste.

La aprobación del referido contrato de garantía brindará el aval al contrato de préstamo número 4977/OC-ES que cuenta con las condiciones siguientes: monto del préstamo: hasta veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América, Plazo del Préstamo: hasta 25 años, que incluye 66 meses de período de gracia, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato; Interés: Se aplicará una tasa de interés basada en LIBOR, más un margen aplicable para préstamos de Capital Ordinario, con opción de conversión a una Tasa de Interés fija, pagadera semestralmente; Cronograma de Amortización: las cuotas se pagaran semestralmente de forma consecutiva y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del préstamo; Destino: financiar el "Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa en El Salvador".

En atención a lo antes expuesto, esta Comisión estima que la solicitud es procedente, para que pueda ejecutarse el referido proyecto, por lo que se emite dictamen FAVORABLE, en los términos consignados en el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Cuenta con todas las firmas de los diputados a excepción de Donato Eugenio Vaquerano Rivas del Partido ARENA.

DECRETO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que por Decreto Legislativo número 12, de fecha 11 de mayo del 2021, publicado en el Diario Oficial número 89, Tomo número 431, del 12 de mayo del mismo año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgare en dicha calidad, la garantía soberana del Estado para el préstamo que suscribiese el Banco de Fomento Agropecuario, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América recursos que serán utilizados para financiar el "Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa en El Salvador".

II. Que el Contrato de Garantía fue suscrito el 7 de junio del 2021, por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número 12 antes relacionado.

III. Que en razón de que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, procede aprobar el Contrato de Garantía antes mencionado, que ha sido sometido a esta Asamblea, para lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 148 de la Constitución de la República.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales.

DECRETA:

Artículo 1. Apruébase el Contrato de Garantía suscrito el 7 de junio del 2021, por el señor ministro de Hacienda, que avala el Contrato de Préstamo número 4977/OC-ES, suscrito el 4 de junio del 2021, entre el Banco de Fomento Agropecuario, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), denominado "Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa en El Salvador", por un monto de hasta veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído.

Tiene la palabra la Diputada Norma Lobo.

DIPUTADA NORMA IDALIA LOBO MARTEL. Gracias señor presidente, buenos días colegas diputados, pueblo salvadoreño. Sabemos muy bien que la pandemia afectó gravemente la economía mundial y El Salvador no fue la excepción, paso a paso esta Asamblea ha ido apoyando cada uno de los sectores afectados por el COVID-19, conocemos de primera mano que las MYPES recibieron un duro golpe en su funcionamiento, y han luchado para salir adelante.

Las pequeñas empresas agrícolas han visto muchas pérdidas y hoy más que nunca necesitan de nuestro apoyo. De acuerdo a la

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

Superintendencia la MYPE representa el treinta y cinco por ciento del PIB nacional, el noventa y nueve punto tres por ciento del parque empresarial y son responsables de la generación de sesenta y siete punto seis de empleo del país. Con este financiamiento de veinte millones se beneficiarán a dos mil micros y pequeñas empresas, especialmente a las ubicadas en municipios con alta marginación y con propiedades y lideradas por mujeres.

Beneficios del préstamo, pues con este El Salvador potenciará la actividad económica de la Micro y Pequeña Empresa con este importante apoyo de los veinte millones. De las dos mil MYPES, cuatrocientas de ella son lideradas por mujeres, lo cual demuestra que beneficiará a todos.

Dentro de la misma verdad, enmarcamos que muchas mujeres se verán pues tendrán el apoyo, ya que sabemos que gran parte de nuestra economía la lideran verdad mujeres que día con día se levantan con esa idea de sacar a sus familias adelante y ahora queremos mandarles un mensaje, a todas esas mujeres que se dedican a la pesca, a la comercialización, a la agricultura en general, que este gobierno si las apoyará, que sabemos que hemos pasado por momentos muy difíciles que se cerró la economía, pero que el Presidente Nayib Bukele siempre estuvo para apoyar a la micro y pequeña empresa, porque sabemos que son generadores de muchos empleos y para nosotros la economía es muy fundamental e importante.

Quiero enmarcar también que con esto se busca otorgar préstamos también a mujeres verdad del área rural y también que esto nos representa un endeudamiento directo para el país, sino que es una forma solidaria que le permite al gobierno captar condiciones favorables para obtener el crédito con el organismo internacional.

Así es que este día con esta aprobación de este crédito, estamos apoyando a la micro y mediana empresa y a todas aquellas que se dedican en la zonas rurales, en las áreas verdad donde todo emana agricultura, todo verdad es pesca y todo es producción en general; así es que presidente, estas son mis palabras, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Estuardo Rodríguez.

DIPUTADO ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ. Gracias presidente, buenas tardes pueblo salvadoreño, colegas diputados. Este día estamos favoreciendo un dictamen por veinte millones que ayudará a dinamizar la economía de los que le dan fuerza económica a este país, que es el sector productivo, que es la pequeña y mediana empresa, son proyectos que van a marcar mucho en El Salvador, son proyectos que no necesitan mucha discusión, porque son de suma importancia para nuestro país.

Creo que debemos como diputados, unirnos al cien por ciento apoyar estos proyectos, que sin duda son de suma importancia, no apoyar aquellos manifestaciones como las que se dieron ayer, que tristemente muchos emprendedores les tocó caminar, por

manifestaciones manipuladas por personas que quieren afectar el buen trabajo que está haciendo este gobierno.

Yo les invito a mis amigos, colegas, hermanos también, hermanos salvadoreños que armemos proyectos productivos no asistencialistas, ni proyectos asistencialistas vitalicios, sino que proyectos productivos para sacar adelante El Salvador, juntos vamos a sacar adelante nuestro país, gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Saúl Mancilla.

DIPUTADO SAÚL ENRIQUE MANCIA. Muchas gracias presidente, un saludo al pueblo salvadoreño y a los colegas diputados. Hay que tomar en cuenta que estos fondos se aprobaron el pasado 11 de mayo, y se suscribieron entre el BFA y el BID el 7 de junio pasado; es decir, no estamos aprobando un crédito nuevo, lo que ahora estamos haciendo es ratificando los fondos, mediante la aprobación de un contrato de garantía, hay que tomar en cuenta también que la pandemia nos ha dejado datos interesantes y devastadores para la micro y pequeña empresa, alrededor del noventa y cuatro por ciento de las empresas de la micro y pequeña empresa en el país se vio afectada por la pandemia, y el cuarenta y nueve por ciento cerró temporalmente u otras cerraron de manera definitiva.

Nosotros necesitamos rescatar estas empresas y no hay mejor manera que hacerlo que a través de inyectarle recurso, necesitamos dinamizarla economía, esto no es asistencialismo, es inversión para el rescate de la economía, hay que tomar en cuenta también que una economía estancada reduce el nivel de recaudación de fondos, el nivel de recaudación fiscal, por lo tanto, el Estado entra en crisis, nosotros no debemos permitir que esto le suceda a nuestras empresas y por eso es que estos veinte millones de dólares, que fueron aprobados como digo el 20 de mayo, serán destinados para estas empresa que se reactiven y así podremos estar dinamizando la economía, acordémonos que a BANDESAL, al BFA a toda la banca estatal día con día llegan solicitudes de empresas, de emprendedores en busca de financiamiento para sus proyectos productivos y tenemos que estar preparados para darle salida a estas empresas y a estos emprendedores.

Así que, presidente, estamos listos para apoyar esta iniciativa como bancada cyan y que pasen un feliz día.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen y proyecto de decreto antes leído, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 3 ABSTENCIONES Y 63 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 52 FAVORABLE.

Siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicitó al Diputado William Soriano, dar lectura al Dictamen número 69 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM ULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Palacio Legislativo. San Salvador, 9 de Agosto del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 69 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 11-5-2021-2, que contiene solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe el Contrato de Garantía, suscrito el 9 de julio del 2021, que avala el Contrato de Préstamo número 5083/OC-ES, suscrito el 5 de julio del 2021, entre el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América, recursos que serán utilizados para financiar la operación denominada "Primer Programa de Acceso al Crédito para la Recuperación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa".

Se explica en la solicitud, que por medio de Decreto Legislativo número 20, de fecha 25 de mayo del 2021, publicado en el Diario Oficial número 99, Tomo número 431, del 26 de mayo del mismo año, se autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgara en dicha calidad, la garantía soberana del Estado al contrato de préstamo que suscriba BANDESAL con el BID; y que habiendo cumplido con las exigencias de orden legal requeridas, es pertinente proceder a la aprobación del contrato de garantía mencionado.

Con dicho financiamiento se apoyaría la sostenibilidad de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa en El Salvador, mediante el financiamiento de las líneas de segundo piso del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), a fin de promover la recuperación económica de las MIPYME, a través del acceso a créditos productivos para capital de trabajo e inversiones en activo fijo.

La aprobación del referido contrato de garantía brindará el aval al Contrato de Préstamo número 5083/OC-ES, que cuenta con las condiciones siguientes: Hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América; Plazo del Préstamo: hasta 25 años, que incluye 5.5 años de período de gracia; Interés: Se aplicará una tasa de interés basada en LIBOR más el margen aplicable para préstamos de Capital Ordinario; con opción de conversión a una tasa fija de intereses o cualquier otra opción disponible de conversión de tasa de interés. Destino: Financiar el "Primer Programa de Acceso al Crédito para la Recuperación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)".

En fecha 9 de los corrientes se recibió al presidente de BANDESAL, licenciado Juan Pablo Duran, quien expuso los detalles del referido proyecto y justificó la iniciativa.

En atención a lo antes expuesto, la Comisión estima que la iniciativa es procedente, ya que permitirá cumplir con los fines antes descritos, por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos, menos el Diputado Donato Vaquerano Rivas, de ARENA.

DECRETO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que por Decreto Legislativo número 20, de fecha 25 de mayo del 2021, publicado en el Diario Oficial número 99, Tomo número 431, del 26 del mismo mes y año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgare en dicha calidad, la garantía soberana del Estado para el préstamo que suscribiese el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, con el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América, destinados para financiar la operación denominada "Primer Programa de Acceso al Crédito para la Recuperación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)", el cual fue firmado por ambas partes el 5 de julio del 2021.

II. Que el Contrato de Garantía para el préstamo de BANDESAL con el BID referido en el considerando anterior, fue suscrito el 9 de julio del 2021, por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número 20 antes relacionado.

III. Que en razón de que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, procede aprobar el Contrato de Garantía antes mencionado, que ha sido sometido a esta Asamblea, para lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 148 de la Constitución de la República.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales...

DECRETA:

Artículo 1. Apruébase el Contrato de Garantía suscrito el 9 de julio del 2021, por el señor ministro de Hacienda, que avala el Contrato de Préstamo número 5083/OC-ES, suscrito el 5 de julio del 2021, entre el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo, denominado "Primer Programa de Acceso al Crédito para la Recuperación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)", por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los diez día del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Así leído presidente.

MMC/IE.

DIPUTADO WILLIAM ULISES SORIANO HERRERA. ...Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído. Tiene la palabra el Diputado Giovanni Zaldaña.

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

DIPUTADO AMILCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Gracias presidente, buenos días colegas diputadas y diputados, buenos días a los salvadoreños que están dando seguimiento al trabajo que está haciendo esta Asamblea. Es importante también aclarar que en esta ocasión se está ratificando lo que es el préstamo, ahora que está en segunda vuelta y se pide la aprobación del contrato, un contrato que representa muchas bondades logradas por supuesto por el presidente y el equipo de trabajo con el que cuenta de BANDESAL ¿Por qué? Porque el monto del que estamos hablando los doscientos millones son para un plazo de amortización para veinticinco años, en un período de desembolso de cuatro años y contando con cinco punto cinco años de gracia; además también que está basado en la tasa LIBOR que hoy por hoy anda alrededor del uno punto diecinueve por ciento, una negociación muy buena con unos fondos que ingresan a las arcas del Estado para poder llegar a todas aquellas MIPYMES que necesitan la recuperación económica afectadas por la pandemia que hemos sufrido.

Sin duda alguna estamos priorizando todas aquellas micros, pequeñas y medianas empresas que no encuentran una alternativa que pueda solucionar todos sus problemas de sustento y desarrollo que se darán con estos créditos que se darán por medio de las instituciones financieras intermediarias, de las cuales BANDESAL se va a encargar de poder tener una buena negociación también con ellas, para que los porcentajes de interés que sean aplicados a todos los créditos a los cuales tengan acceso las micro, pequeña y media empresa sean bajas y de esa manera todos aquellos micro, pequeños y medianos empresarios tengan un mejor acceso a estos créditos y por supuesto sean beneficiarios de lo que ahora en esta Asamblea Legislativa tenemos la oportunidad de aprobar.

Sin duda alguna la bancada cyan, yo espero que todos apoyemos esto, toda la Asamblea Legislativa y no solo nuestra bancada, porque es precisamente para dinamizar nuestra económica y que la micro, pequeña y mediana empresa pueda tener acceso a estos créditos y continuar con la buena labor que ya están haciendo, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Marcela Pineda.

DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño que nos sintoniza a través de las diferentes plataformas. Con los votos aprobaremos el contrato de garantía, no estamos adquiriendo un nuevo préstamo, al contrario, estamos dando un segundo paso que nos va acercar a que todos aquellos emprendedores, a que todas aquellas MIPYMES puedan entrar y acceder a un crédito.

Sabemos que ser emprendedor no es fácil, sabemos que tomar la decisión para ser emprendedor conlleva la responsabilidad de poder asumir los diferentes retos, pero también sabemos que las MIPYMES y estos emprendedores ayudan a la economía de El Salvador ¿Por qué? Porque generan empleo, son fuente de ingreso para sus hogares y

benefician a la sociedad al momento de iniciar estos emprendimientos.

Tenemos la responsabilidad como Asamblea Legislativa de poder facilitar todo aquello que le ayude a los salvadoreños a echar andar sus negocios, a que puedan acceder a créditos que la banca tradicional no les permite.

Para todos aquellos emprendedores que nos están viendo a través de las diferentes plataformas de verdad les damos un mensaje, en el que les estamos diciendo que damos un paso más, para que se les facilite a través de BANDESAL poder acceder a estos créditos que tienen como finalidad fortalecer cada una de las MIPYMES que se encuentran en El Salvador.

Noventa y cuatro por ciento de las empresas de las MIPYMES enfrentaron pérdidas, el noventa y cuatro por ciento de estas durante la pandemia pudieron suspender las operaciones; sin duda alguna promover este tipo de iniciativas como lo está haciendo BANDESAL nos permitirá a nosotros que estos salvadoreños que están en las MIPYMES puedan acceder a los créditos y que también puedan fortalecer cada uno de sus negocios. De verdad que felicitar al presidente de BANDESAL por la iniciativa, al presidente Nayib Bukele por seguir diciéndole al pueblo salvadoreño que la estabilidad financiera para las MIPYME es prioridad para el gobierno, así como también para esta bancada y esta nueva Asamblea Legislativa.

En buena hora para los emprendedores, nos acercamos cada vez más e invitar a cada uno de ellos que estén pendientes de las páginas BANDESAL o de los diferentes medios para poder informarse en el mecanismo, para que puedan acceder a estos créditos una vez termine el procedimiento legal para que ingresen a BANDESAL, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora la Diputada Marleni Esmeralda Funes Rivera.

Tiene la palabra el Diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Gracias presidente buenas tardes. Como GANA nosotros vamos a respaldar y apoyar este aporte muy importante para la pequeña, mediana y microempresa de nuestro país, ya lo explicaron los colegas diputados, es la segunda votación que establece la Constitución lo que vamos hacer el día de ahora. Pero si es importante recordar que en los momentos más difíciles de nuestro país con respecto a la pandemia, este préstamo vino a la Asamblea y por la intransigencia o por darle la espalda a las pequeñas o medianas y micro empresas este no se quiso aprobar; ha sido esta Asamblea Legislativa la que ha logrado las dos votaciones y la verdad que nunca llega tarde un rescate económico para este grupo de empresarios, pequeños, medianos y micro.

Lo han dicho muy bien los colegas es un préstamo que tiene como lo decía el presidente de BANDESAL, tiene cosas muy flexibles o muy buenas, condiciones muy satisfactorias para quienes accedan a ellos, son doscientos millones de dólares, con un período de gracia

para comenzar a pagar dentro de cinco años y medio y hasta veinticinco años hasta poderlo pagar, esto llegará en muy buena hora para este sector tan necesitado.

Y yo hago un paréntesis para felicitar también como lo hacía la Diputada Marcela Pineda, al presidente de BANDESAL; BANDESAL ha recobrado un importancia a partir que el presidente Bukele llega a la presidencia del país y desde que nombra al licenciado Juan Pablo Durán, se ha convertido en el banco público quizás con más capacidad de poder resolver muchos de los problemas financieros que generó la pandemia para nuestro país, ha otorgado créditos entre otros, artistas circenses, empresarios del transporte como taxis y todos aquellos que la banca privada de nuestro país nunca les ha querido conceder un crédito, hay mucha satisfacción con el trabajo que se está realizando.

Así es que para nosotros señor presidente es de mucho agrado poder contribuir sobre todo como lo decía el presidente de BANDESAL, aquí no va ni un cinco para grandes empresarios, sino que para pequeños, medianos y micro empresarios, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Castillo.

DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES. Muchas gracias presidente, muy buenas tardes colegas diputadas y diputados, pueblo salvadoreño que está sintonizando esta Sesión Plenaria, un saludo al pueblo usuluteco también que está pendiente.

Es importante para nosotros la ratificación de esta garantía, si bien es cierto el presidente Nayib Bukele ha hecho grandes iniciativas para apoyar a la población, no podemos dejar de menos el trabajo que están haciendo cada una de las instituciones y sobre todo en esta nueva dinámica a partir del primero de mayo, en donde la articulación de esfuerzos entre el primer órgano del Estado y del Ejecutivo comienza a avanzar, y en este sentido son doscientos millones de dólares que BANDESAL pone a disposición de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, estas empresas que son productoras de empleo, que van a beneficiar directamente a las familias y que son muchas de las cuales no podían tener acceso al crédito; esto es bien importante porque ya los colegas diputados que antecedían explicaron las bondades que tiene este crédito que va adquirir BANDESAL, pero sobre todo es importante también destacar la labor de esta institución, que como ya lo decía el Diputado Gallegos ha tomado protagonismo en medio de una pandemia dándole auxilio a estas empresas y a todos los actores productivos del país, que han solicitado un apoyo y que bueno que las instituciones en El Salvador ahora comiencen a funcionar como debieron hacerlo, porque es una lástima también que en el pasado se haya pensado únicamente en privatizar, privatizaron la banca, la telefonía y este que es uno de los únicos bancos que de verdad está sirviéndole a la población con tasas preferenciales y que aquella empresa pequeña, aquella micro empresa, aquella mediana empresa se siente cómoda con las tasas preferenciales que les está dando y también las

libertades de acceso a este crédito, esto es una de las iniciativas de este gobierno siempre trabajar para el pueblo

Y que quede claro también que en esta Asamblea Legislativa nosotros vamos apoyar este tipo de iniciativas, porque si en el pasado existieron diputados que fueron capaces de venderle tal vez no el alma al diablo, pero si a los empresarios con tal de beneficiarse un poco o mucho haciéndoles favores, creando leyes desde esta Asamblea Legislativa u otorgando créditos que favorecían a unos pocos y no en realidad al pueblo salvadoreño, esta nueva Asamblea Legislativa con una mayoría de la bancada cyan estamos poniendo al servicio del pueblo cada centavo que se aprueba, nos estamos garantizando que estos doscientos millones de dólares de verdad vayan a impactar a esas familias salvadoreñas que hoy necesitan estos recursos, que necesitan de un empleo, pero que sobre todo van a fortalecer la economía de El Salvador, venimos de tiempos difíciles tiempos de una pandemia que ha causado caos de verdad, noventa y ocho por ciento de las empresas han sentido este impacto, el cuarenta y cuatro por ciento de las empresas cerraron operaciones y ahora es justo que nosotros desde este pleno podamos aprobar esta garantía y proveerles este financiamiento a las empresas que deben de estar muy pendientes para los lineamientos que se van a seguir para poder acceder a estos créditos, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño que nos sintoniza, nos ve a través del Canal Legislativo y nos sintoniza a través de la 88.1 Radio Legislativa, y otros medios legislativos.

Bueno, este es un crédito ya de segunda vuelta, ya para finalizar ya el proceso, el proceso donde se va apoyar prácticamente la Micro, la Pequeña y la Mediana Empresa del país de la mano de Juan Pablo Durán, BANDESAL, creo que es uno de los bancos más exitosos en este momento para apoyar el tema de la pandemia, para apoyar el tema de la gente que quedó desprotegida, de la gente que quedó sin empleo; yo me acuerdo hace unos meses atrás, se apoyaron a los artistas nacionales que no tuvieron participación en escenarios y no pudieron el poder ganar para el sustento de su familia. Ahora viene, y se viene apoyar a la micro, la pequeña y la mediana empresa, yo quiero decirles que el máximo, el máximo de una empresa que se le puede prestar es hasta millón setecientos cincuenta mil dólares, eso es el máximo, eso es una empresa que ya una, es empresa que de las más altas, o sea es no es para apoyar a los grandes capitales del país, esto es para apoyar a las personas de más bajos recursos, a los pequeños en realidad.

Nosotros como partido estamos listas para dar nuestros votos siempre los hemos aportado y los vamos a seguir aportando, y vuelvo y repito, yo creo que de la mano de una persona experta, de una persona que ha sabido hacer las cosas de la mejor manera, como lo

es Juan Pablo Durán, creo que el banco está saliendo adelante y está apoyando a muchas personas en el país, y a las pequeñas, a las micros y a las medianas empresas, pues, que creo que van a salir beneficiadas en esta oportunidad; doscientos millones de dólares y que son multidestinos que lo puede ocupar para cualquier empresa o cualquier rubro que usted le quiere dar, no va un destino diseñado para algo específico, no que va para cualquier destino que usted le quiera dar, es multidestinos el crédito, y es una garantía que se está aprobando este día en lo que es el Salón Azul y estamos listos para acompañarlo con nuestros votos, presidente, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen y proyecto de decreto antes leído; quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 14 ABSTENCIONES Y 63 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 69 FAVORABLE.

Someto a consideración del pleno los siguientes **Llamamientos**, Diputado Caleff Bonilla en sustitución del Diputado Leonel Uceda, Diputada Ana María Ortiz en sustitución del Diputado Rodrigo Ávila; quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 76 VOTOS QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al Diputado William Soriano, dar lectura al dictamen número 70 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto Presidente.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto Palacio Legislativo Palacio Legislativo: San Salvador, 9 de agosto del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 70 Favorable

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 29-5-2021-2, que contiene solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe el Contrato de Garantía, suscrito el 22 de junio de 2021, que avala el Contrato de Financiación Número 92499 suscrito el 15 de abril del 2021, por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) y el 21 de abril de 2021, por el Banco Europeo de Inversiones, por un monto de hasta cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, destinados para financiar la operación "BANDESAL ENERGÍA SOSTENIBLE Y PYMES COVID-19".

Se explica en la solicitud, que por medio de Decreto Legislativo número 53, de fecha 8 de junio del 2021, publicado en el Diario Oficial número 110, Tomo número 431, del 9 de del mismo año, del 9 de junio del mismo año, se autorizó al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgara en dicha calidad, la garantía soberana del Estado al contrato de préstamo suscrito por BANDESAL con el BEI; y que habiendo cumplido con las exigencias de orden

legal requeridas, es pertinente proceder a la aprobación del contrato en garantía mencionado.

Esta operación en mención tiene como propósito apoyar la reactivación económica de las empresas salvadoreñas afectadas por la pandemia COVID-19; así como fomentar el desarrollo e implementación de proyectos de eficiencia energética y energías renovables en El Salvador, para contribuir a la diversificación de la matriz energética y su consecuente disminución de gases de efecto invernadero, a través de acceso a créditos directos con fines productivos.

La aprobación del referido contrato de garantía brindará el aval al Contrato de Financiación Número 92499 que cuenta con las condiciones siguientes: Monto: hasta cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América; plazo: hasta 15 años (incluyendo cuatro años de período de gracia), contados a partir de cada desembolso; interés: tasa de interés variable basada en una tasa de referencia más el margen establecido por el banco o tasa de interés fija, la cual se denominará en el momento de cada uno de los desembolsos; destino: financiar la operación "BANDESAL ENERGÍA SOSTENIBLE Y PYMES COVID-19".

En fecha 9 de los corrientes se recibió al presidente de BANDESAL, licenciado Juan Pablo Durán, quien expuso los detalles del referido proyecto y justificó la iniciativa.

En atención a lo antes expuesto, la comisión estima que la iniciativa es procedente, ya que permitirá cumplir con los fines antes descritos, por lo que ha concluido emitir dictamen FAVORABLE, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Firman todos los diputados a excepción del Diputado Donato Vaquerano Rivas.

DECRETO NÚMERO ... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que por Decreto Legislativo número 53, de fecha 8 de junio del 2021, publicado en el Diario Oficial número 110, Tomo número 431, del 9 de junio del mismo año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la Republica de El Salvador, otorgare en dicha calidad, la garantía soberana del Estado para el préstamo que suscribiese el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un monto de hasta cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, destinados para financiar la operación "BANDESAL ENERGÍA SOSTENIBLE Y PYMES COVID-19".

II. Que el Contrato de Garantía para el Préstamo de BANDESAL con el BEI, referido en el considerando anterior, fue suscrito el 22 de junio de 2021, por el ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número 53 antes relacionado.

III. Que en razón de que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, procede aprobar el
Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

Contrato de Garantía antes mencionado, que ha sido sometido a esta Asamblea, para lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 148 de la Constitución de la República.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo 1. *Apruébase el Contrato de Garantía suscrito el 22 de junio del 2021, por el señor ministro de Hacienda, que avala el Contrato de Financiación 92499 suscrito el 15 de abril de 2021, por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) y el 21 de abril de 2021, por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un monto de hasta cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, recursos que serán destinados para financiar la operación "BANDESAL ENERGÍA SOSTENIBLE Y PYMES COVID-19".*

Artículo 2. *El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.*

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Así leído señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído. Tiene la palabra el Diputado Reinaldo Carballo.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Gracias Presidente. Quiero comenzar felicitando al gobierno del presidente Bukele por este tipo de iniciativas, con este préstamo estamos financiando a pequeños y medianos empresarios productores de energía eléctrica, hoy se va a tener la oportunidad de que estas pequeñas empresas puedan montar plantas solares y pequeñas hidroeléctricas, que es muy factible en todo nuestro país y de esa forma ir eliminando poco a poco la producción de energía eléctrica, a través de combustibles que contaminan nuestro medio ambiente.

También aprovecho para felicitar al presidente de BANDESAL, Juan Pablo Durán, por la adquisición de préstamos de primer piso, recordarle que fue una lucha para convertir a BANDESAL cómo banco de primer piso, que dejara de ser un banco de segundo piso y así evitar los intermediarios con este tipo de préstamos; pedirle también que siga buscando dineros para que sean otorgados a la empresa salvadoreña como bancos de primer piso, y así tener la oportunidad siempre de tener préstamos de bajo interés, por ejemplo, préstamos como este que están al dos, tres por ciento, con dos puntos máximos al empresario, son préstamos blandos que si permiten salir adelante, y eso sí es verdad, fomentar la industria de nuestros salvadoreños.

Como Partido Demócrata Cristiano, estamos listos para apoyar proyectos como este, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Sandra Martínez.

DIPUTADA SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR. Gracias presidente; yo también comparto las palabras del Diputado Carballo, en cuanto a felicitar a este gobierno porque ha volteado su vista al clima y al

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

ambiente de nuestro país. Parte de estos fondos, vienen destinados al ambiente y servirán para oxigenar a aquellas empresas que resultaron afectadas económicamente por la pandemia y para financiar proyectos de eficiencia energética y energía renovable que tanta falta nos hace en este país. Cabe también destacar que la producción de energía renovable es una deuda que por décadas se nos ha negado en este país, y también es una deuda con el medio ambiente, y este tipo de iniciativas vienen a mejorar nuestra competitividad.

También quiero aclararle un poquito a la población de que se trata este préstamo y para que nos va a servir, la eficiencia energética en nuestro país no es más que esas acciones que nos permitirán optimizar la relación entre la cantidad de energía consumida y los productos y servicios que recibimos, Con esto se va a llegar a lograr a través de la implementación mejores hábitos de consumo e inversiones a nivel tecnológico. Desde hace mucho tiempo nos venimos quejando de las fluctuaciones que se dan dentro de las tarifas energéticas y de esas empresas que controlan la energía en nuestro territorio, con estas inversiones le estamos apostando a eso, una de ellas también es educar a la población a que tenga esas acciones de ahorro de energía, porque eso redundará en buenos hábitos de consumo y también a un ahorro energético de uso individual, personal y familiar que vienen a favorecer a la población salvadoreña.

También, a qué nos referimos o para qué va enfocado esto de la energía renovable, sabemos que las fuentes naturales que tenemos en este país como es el agua, el sol, el aire, vienen a servir como fuentes naturales que generan electricidad en nuestro país, Dios ha sido tan bondadoso que tenemos mucho sol, también tenemos agua, también tenemos aire y también tenemos un mar de donde podemos sacar energía a través de su movimiento y no solo eso, también tenemos la geotermia en nuestro país que genera también energía, pero también la innovación y la tecnología nos puede ayudar y favorecer para que también de la biomasa podamos obtener energía renovable para nuestro territorio, y todo esto viene a redundar en favorecer a la población porque aunque ustedes no lo crean tenemos territorio en El Salvador donde no llega la energía eléctrica, y eso nosotros lo podemos observar todos los días a través de las imágenes satelitales cuando cae el sol y empiezan a encenderse todas esas luces no solo de nuestro territorio, sino también de la región centroamericana y vemos como todavía hay muchos departamentos, muchos lugares, muchos cantones donde no hay energía eléctrica. Por eso igualmente me satisface de verdad que este gobierno le apueste esta vez al ambiente que como le repito es una deuda histórica.

Esta firma que se suscribirá con BANDESAL y con el Banco Europeo de Inversiones, nos permitirá captar condiciones favorables como país y permitirá cumplir uno de nuestros grandes objetivos como es el financiamiento para inversiones amigables con el medio ambiente; nuestro país dentro de unos años si seguimos apostándole

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

al ambiente, invirtiendo en el ambiente créanmelo que será mejor de lo que lo encontramos nosotros ahora, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Felipe Interiano.

DIPUTADO FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO. Gracias presidente, buenos días colegas diputados, bueno, buenas tardes ya, buenas tardes pueblo salvadoreño. Este día también quiero permitirme enviarle un fuerte saludo a nuestros pueblos indígenas, el día de ayer fue el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, sabemos que en nuestro país hay una deuda histórica con los pueblos indígenas, recordemos que en los gobiernos militares fueron masacrados, violados, despojados de sus suelos, de sus tierras y al día de hoy, pues, la burguesía de nuestro país aún siguen teniendo ciertas propiedades que fueron despojadas en aquel entonces, así es que enviarles un fuerte abrazo, un fuerte saludo a nuestros pueblos indígenas.

Quiero decirle también al pueblo salvadoreño que, que importante este préstamo que tenemos que verlo como una inversión porque es importante entender que estamos invirtiendo en nuestro país veinte millones como lo dijeron los diputados que me han antecedido, veinte millones son para las MIPYMES hasta tres mil empleados según criterio que está establecido por el banco, las MIPYMES que fueron golpeadas por la pandemia por el COVID-19, es una inversión que le estamos dando a ellos, son créditos a los que van a poder optar y esto hay que decirlo que es una inversión porque el segundo banco más grande de Estados Unidos, dice que nosotros como país vamos a crecer un doce por ciento, y el país contemplando y siendo optimistas le apostaba a un crecimiento del seis por ciento, estos son los resultados de las inversiones de que le está apostando el gobierno del presidente Nayib Bukele desde el Ejecutivo y por supuesto de esta nueva Asamblea Legislativa los proyectos que ha estado apoyando la bancada cyan, por eso le llamamos inversión, si queremos crecimiento, si queremos desarrollo, si queremos educación de calidad, si queremos salud de calidad, tenemos que invertir.

Para ejemplificarlo ahorita estamos sembrando, esa inversión debe de germinar y va a dar un fruto y ese fruto es el que van a ver las nuevas generaciones, nuestros sus hijos, sus hijos, ellos son los que van a ver los frutos de lo que nosotros estamos haciendo actualmente.

También son veinte millones de dólares que son fondos verdes, que son para energía renovables, que importante esta inversión, un día alguien me decía hoy que ustedes están en la Asamblea Legislativa es que ustedes deben de apostarle al medio ambiente y ahorita lo estamos haciendo de esta forma, le estamos apostando a generación de energía solar, a la modernización, a la optimización de las centrales hidroeléctricas, a las mini centrales hidroeléctricas, a las pequeñas centrales hidroeléctricas, vamos a generar energía que es amigable con el medioambiente, a través de composta, nuevas tecnologías, conversión del biogás a energía,

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

todos estos son amigables con el medio ambiente; y que importante es que lo estemos haciendo esta nueva Asamblea Legislativa.

Decirles que hay un tema mundial yo se lo expresaba a algunos diputados, y es que un informe dice de que es alarmante la situación climática mundial, no solo de El Salvador este es un problema mundial; desde esta Asamblea estamos haciendo esfuerzos pero también decirle al pueblo salvadoreño de que todos somos parte de la solución, y en este informe los científicos dicen que todos debemos de sumarnos cada uno podemos hacer nuestra parte, desde plantar un árbol, si cada salvadoreño plantará un árbol generaríamos un gran impacto. Yo les recuerdo a esos lugares que he visitado en donde me dicen que el agua se está escaseando, que se ha profundizado es a causa de la deforestación ahí ya no estamos teniendo infiltración de agua, nuestros niveles de nuestros mantos acuíferos se han reducido, esa es la realidad, esa es la explicación.

Así es que desde esta Asamblea como repito, estamos haciendo nuestra parte pero también sumémonos todos a apoyar, a combatir el cambio climático, a recuperar nuestros bosques, a recuperar nuestra biosfera, todos somos parte, estos problemas lo van a enfrentar las nuevas generaciones.

Así que feliz de apoyar este dictamen y cuente con mi apoyo presidente, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen y proyecto de decreto leído; quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 16 ABSTENCIONES Y 64 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 70 FAVORABLE. ...

IE.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.

...QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 70 FAVORABLE.

De conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 70 del Reglamento Interior de esta Asamblea, se somete a votación del pleno omitir la lectura del proyecto de decreto del dictamen Favorable número 68 de la Comisión de Hacienda, sobre la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto 2021, para incorporar recursos en el ramo de Vivienda, por un monto de un millón quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, recursos provenientes de donaciones por convenios de financiación suscrito con el Gran Ducado de Luxemburgo y que serán ejecutados por el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 64 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DEL DECRETO.

Siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto le solicito al Diputado William Soriano, dar lectura al dictamen número 68 Favorable.

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente, ya es la una, pero aquí seguimos.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto Palacio Legislativo: San Salvador, 9 de agosto del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 68 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 170-7-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, para incorporar recursos en el ramo de Vivienda, por un monto de un millón quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, provenientes de donaciones por convenio de financiación suscrito con el Gran Ducado de Luxemburgo y que serán ejecutados por el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO).

Se explica en la iniciativa, que el Convenio de Financiación entre el Gran Ducado de Luxemburgo y la República de El Salvador, relativo al Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social de El Salvador, fue suscrito el 27 de diciembre del 2016, por un monto de seis millones de euros, equivalentes a seis millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; el cual tiene como respaldo el Acuerdo General de Cooperación entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo, que fue ratificado en todas sus partes mediante el Decreto Legislativo número 869, de fecha 6 de junio del 2002, publicado en el Diario Oficial número 118, Tomo número 355, del 27 del mismo mes y año.

Dentro de ese marco, con base al referido Convenio, la presidencia de la República como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social, le asignó al Fondo Nacional de Vivienda Popular la cantidad de un millón quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares, para actividades de legalización, construcción y mejoramiento de viviendas de hogares en extrema pobreza, ubicados en los municipios priorizados dentro de la "Estrategia de Erradicación de la Pobreza" o que fueron afectados por las tormentas Amanda y Cristóbal.

En ese sentido, con el propósito que FONAVIPO, de conformidad a los lineamientos de la Guía Operativa del Componente 4: Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, pueda utilizar los recursos en cuestión, para ejecutar la intervención pública con Código 95003 "Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza", cuyo propósito es proveer soluciones habitacionales a los hogares priorizados, a través del otorgamiento de subsidios para mejorar o construir vivienda, compra de lote y legalización de inmuebles, es necesario realizar la reforma solicitada al Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

financiero fiscal e incorporar dichos recursos de donación al ramo de Vivienda, específicamente en la parte correspondiente a FONAVIPO.

Con fecha 9 de agosto del presente año, se presentó a la ministra de Vivienda, la licenciada Michelle Sol de Castro y al señor Denis Pigot, Coordinador del Proyecto por parte de la Embajada de Luxemburgo, quienes realizaron una exposición justificando la solicitud en mención.

En atención a lo antes expuesto, esta comisión estima que la iniciativa es procedente, pues podrán cumplirse los objetivos detallados, por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y firman todos los diputados de la Comisión de Hacienda.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Someto a discusión el dictamen antes leído, tiene la palabra la Diputada Ivonne Hernández.

DIPUTADA IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Buenas tardes presidente, un saludo para todo el pueblo salvadoreño que almuerza con nosotros, de verdad en lo que nosotros trabajamos es un placer que ustedes nos acompañen en los momentos de receso en su trabajo o en su hogar. Presidente quiero decirle que me siento muy contenta de ver que todavía El Salvador sigue siendo del interés de la comunidad internacional para apoyarnos en materia de erradicación de la pobreza, sobre todo porque fue precisamente los diputados de la esquina lo que en la Asamblea anterior casi se pierden dos punto dos millones de dólares en donativos para materia habitacional porque no lo quisieron aprobar, esos fondos se vencieron y casi se pierden, y por qué fue precisamente, porque ellos estaban acostumbrados a que creían que bloqueando proyectos afectaban al nuevo gobierno afectaban al presidente, pero en realidad terminaron afectando a toda la población salvadoreña, fue muy lamentable la verdad ver como se pisotearon la vida de muchos salvadoreños a parte de ese tipo de decisiones por otros actos de corrupción que poco a poco han venido saliendo a la luz; pero hoy la nueva Asamblea Legislativa tenemos la oportunidad de reivindicar y corregir todos estos errores del pasado, estamos a un paso de poder aprobar que FONAVIPO reciba más de un millón y medio en donativos para contribuir en materia habitacional, podemos beneficiar a más de setenta familias de las comunidades priorizadas dentro de la estrategia del combate y la erradicación de la pobreza, estoy sumamente contenta de conocer que con esta iniciativa vamos a poder estar apoyando a las comunidades del Cacao en Soyapango, el Bambú en San Salvador; lo que también es muy lamentable y quiero mencionarlo aquí que aun en nuestra capital aun en nuestro departamento todavía siguen habiendo familias en condiciones vulnerables que viven en zonas de derrumbes, que viven en zonas que les tocó por sus condiciones difíciles de vida construir ahí su hogar o porque muchos proyectos de personas corruptas en alianza

con los políticos del pasado construyeron urbanizaciones que acabaron cayéndose, acabaron en cárcavas y destrozando la vida de muchas familias. Entonces es importante que le demos el debido respeto a lo que estos proyectos significan y que le demos la verdadera comprensión porque solamente así vamos a poder avanzar a El Salvador hacia las bases de un verdadero desarrollo.

Yo estoy muy contenta porque toda mi gente linda del departamento de San Salvador, de la comunidad el Cacao y el Bambú van a poder dormir tranquilas a ellas se les va a beneficiar con una serie de subsidios y recursos para la compra de lotes, para la legalización de propiedades, para la construcción y mejora de viviendas son una serie de beneficios que de no ser por estos proyectos ellos no pudieran optar a salir de la situación de riesgo en que se encuentran porque son familias en extrema pobreza.

Así es que envío un gran saludo a la ministra Michelle Sol y decirle que cuenta con todo el apoyo de la bancada cyan, que estoy lista a apoyarla siempre, que como mujer admiro su trabajo y me siento altamente comprometida desde la Asamblea Legislativa a apoyar todas esas iniciativas de nuestra gente más vulnerable, sobre todo porque hace todavía un par de semanas conocí a la comunidad Monte Blanco, en Soyapango, una comunidad que también están sus vidas en peligro porque por más de quince años las anteriores alcaldías y los anteriores gobiernos nunca le dieron respuesta, tienen unas casas ya por caerse a un barranco y es una comunidad que también está en espera de respuesta a sus problemas habitacionales, así es que creo que tenemos una lista larga de la gente que hoy queremos beneficiar y sacar de su problema y esta Asamblea Legislativa está con manos a la obra para dar esas soluciones, así es que no me queda más que invitarlos a todos a que aprobemos esta iniciativa porque definitivamente es un honor servir al pueblo salvadoreño, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Serafín Orantes.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Presidente muchas gracias, buenas tardes a los colegas diputados y diputadas de este Pleno Legislativo, al igual que un saludo al pueblo salvadoreño, vamos a acompañar este dictamen número 68, señor presidente y colegas diputados, como Partido de Concertación Nacional que es a la iniciativa del señor presidente de la República a través de su ministro de Hacienda, para incorporar recursos en una reforma al presupuesto específicamente esta incorporación es en el ramo de Vivienda. Este lunes recién pasado recibimos en el seno de la comisión al señor encargado de negocios, al señor Denis Pigot, encargado de negocios de Luxemburgo, al igual que a la señora ministra de Vivienda, doña Michelle Sol de Castro, y fueron muy explícitos y claros en que este millón quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares vienen para exactamente como dijo la colega que me antecedió, en el Ramo de Vivienda, para la compra de terrenos o mejoras o construcción de Viviendas, específicamente en municipios priorizados y ya denominados y

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

calificados de extrema pobreza, este es un donativo del cual pues había estado algunos días retrasados en la Comisión de Hacienda del cual este servidor es su primera incorporación como miembro de la comisión en esta nueva legislatura 2021-2024, y pues por razones que desconozco había estado sin uso estos recursos que se un donativo y que son parte de un apoyo programático y permanente del Gran Ducado de Luxemburgo hacia nuestro país. Así es de que esperamos que esta parte de un monto total de más de seis millones, en esta ocasión solo vamos a incorporar como dije un poquito más de un millón y medio de dólares, sea para las mejoras de aquellos daños que nos ocasionaron las tormentas tanto Amanda como Cristóbal, que recién pues dañaron al territorio nacional. Esperando contar con el apoyo de todos los diputados y diputadas de este Pleno Legislativo, pues para las mejoras de estas familias que van a ser beneficiadas con esta reforma al presupuesto en la incorporación al ramo de Hacienda, gracias presidente y un saludo a los colegas diputados diputadas de este Pleno Legislativo, al igual que al pueblo salvadoreño, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Carlos Hermann Bruch.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Sí, muchas gracias señor presidente y muy buenas tardes a todos los compañeros, a la gente que nos ve, salvadoreños. Quiero felicitar y agradecer a los compañeros de la bancada cyan, porque en estos cien días hemos hecho un trabajo que ha demostrado así como va a seguir demostrando todo aquello que los salvadoreños han querido que hagamos.

También quiero agradecerle a don Alfredito que nos trae el café aquí, al igual que a todo el personal de servicio que nos ha hecho estos cien días también un poco más llevaderos, porque han sido cien días de mucho trabajo pero les aseguro que vamos a seguir dando esto y mucho más.

Para nadie es nuevo que en estas últimas semanas hemos visto desfilar en esta Asamblea a muchos personajes de ese pasado que nadie quiso tener, que mediante dos comisiones que han investigado estos mecanismos corruptos ya hemos ido viendo resultados porque también han desfilado algunos a la cárcel de cómo se llevaba a cabo esa corrupción que hablaba la compañera anteriormente, esa corrupción que dejó a nuestro país hundido y que a nosotros nos ha llevado a hacernos el firme propósito de seguir trabajando y sacando a nuestro país de ese invento que es la pobreza que en el fondo nada más se debe a pícaros que llegaron al poder antes que nosotros.

Yo, me atrevo a pensar que en este tema que estamos hablando en este momento que tiene que ver con simplemente no haber aprobado fondos como ya casi se perdieron en diciembre dos coma dos millones, y ahora hay uno punto seis casi millones de dólares que han sido donados por naciones amigas y que aquí yo no creo que haya sido tanto por corrupción, aquí fue por dejadez y también hay que decirlo por gente que no vino a trabajar y porque vivían su vida de lujos y de todos estos temas así superfluos que se vivieron aquí en

esta Asamblea y que fueron entonces abandonados aquellas, aquel trabajo que realmente importaba como estos fondos que van a ir para más de setenta viviendas que personas de escasos recursos han necesitado toda la vida, pero toda la vida se le fue diciendo de que tenían que mantenerse marginados porque eran pobres, pues ahora ya no, ahora nosotros vamos a darle el curso legal que se tiene que llevar con estos donativos que exige la ley y que como se dan cuenta no cuesta nada, quizás un poco esperar la hora del almuerzo o quizás no, pero definitivamente lo que importa no es nuestro propio beneficio sino que es la de tanto salvadoreño que producto de estos que nos antecedieron están ahí todavía viviendo unas condiciones bastante indeseables para ellos. Así que, va mi voto, señor presidente, para que se aprueben esta liberación de estos fondos del Ducado de Luxemburgo y como repito a mis compañeros les digo sigamos trabajando con mucha fuerza, ya se dan cuenta que unidos podemos todos salir bastante conformes con el trabajo que los salvadoreños han encomendado, muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Gracias presidente. Este dictamen, a mi manera de ver las cosas, prueba quizás una de las posturas más absurdas que puedan haber habido aquí en la Asamblea Legislativa en los últimos tiempos, este dictamen o esta pieza de correspondencia se introdujo a la Asamblea hace aproximadamente un año y medio o más, pero surgieron posturas como lo he dicho bien absurdas, y lo digo de esta manera porque de lo que se trata este dictamen es una donación que le cuesta al país cero punto cero cero centavos de dólares, y hoy se pondrá a prueba a mi forma de ver, con los votos a favor o en contra si están de acuerdo o no de poder ayudar a setenta familias de este país producto de esta donación que con la generosidad del Gran Ducado de Luxemburgo se nos está otorgando; cada quien responde por sus votos en esta Asamblea Legislativa, pero el no hacerlo para mí significa que realmente se ha perdido un poco la perspectiva de lo que hay que hacer en favor de la población.

Agradezco yo al señor Pigot que vino que es el representante del Gran Ducado de Luxemburgo, él nos visitó el día de ayer en la Comisión de Hacienda, y agradezco también la visita y la perseverancia y la lucha que ha tenido la señora ministra de Vivienda, ella desde hace como he dicho desde hace un año seis, siete meses vino constantemente solo le faltaba suplicar que se otorgara esta donación para poder ayudar a las familias, nos ha invitado también a que podamos visitar a las familias que van a ser beneficiadas en los próximos días después de la aprobación y con gusto vamos a aceptar, va a ser un gusto poderla acompañar y poder conocer de primera mano quiénes serán las personas que van a salir beneficiadas. Así es que, yo dejo en el pleno y ante la opinión pública de que esta donación después de tanto tiempo de estar aquí prácticamente engavetada por alguna cosa que yo no sé o por un

objetivo político hasta hoy se ha podido lograr con esta Asamblea Legislativa, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFRADO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Donato Vaquerano.

DIPUTADO DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS. Gracias señor presidente, el día de ayer tuvimos la oportunidad de recibir la visita del representante del Gran Ducado de Luxemburgo, definitivamente nos hacía la solicitud de la aprobación de esta donación que es una donación de un millón quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares, que va a beneficiar a un grupo de personas que tienen una vulnerabilidad muy grande, son setenta familias definitivamente. Hay que reconocer que el país es un país, nuestro país es un país que tiene un índice de vulnerabilidad muy alto y en materia de déficit habitacional es enorme, definitivamente, por esa razón es que se ha creado ya un Ministerio de Vivienda y definitivamente tiene una enorme labor que realizar y un enorme compromiso de respuesta para con la población; y para comenzar a dar frutos positivos para el país es necesario partir de una base de conocimiento de cuál es el déficit poblacional en materia de habitación que tenemos en el país, por lo tanto, un estudio de inicio sería muy importante; porque esto hay que agradecer al Gran Ducado de Luxemburgo que nos da este donativo para setenta familias, pero conocemos realmente cuál es el número o el déficit habitacional que tenemos en el país, porque tener un ministerio con una persona que está tratando de hacer las cosas bien pero si no le damos los recursos o no buscamos los recursos como país para enfrentar esta problemática habitacional de una forma seria, realmente no vamos a pasar de hacer discursos bonitos y hacer señalamientos sin dar una respuesta adecuada; el déficit habitacional en el país es enorme, tenemos personas que quieren trabajar pues tenemos que buscar los mecanismos para poder hacer apuestas estratégicas seguras con un compromiso valedero, con un conocimiento de dónde estamos y hacia dónde debemos de llegar para poder dar una respuesta adecuada.

Yo, particularmente nuestra fracción va acompañar esta votación y esperamos que ese estudio de cuánto es la apuesta que debemos de hacer para buscar los fondos necesarios para paliar en una medida, en primer lugar, los asentamientos que son más vulnerables que son una enorme cantidad, no solamente en el gran San Salvador sino que a nivel de todo el país.

De manera que, la tarea es grande, es necesario partir de un buen principio y yo sí haría un llamado que se hiciese ese estudio, pues, verdad, y entiendo que hay personas que están comprometidas por sacar adelante el país pero necesitamos brindarle los recursos para ello, gracias señor presidente y nuestros votos van a ir acompañando este donativo y reiterando el agradecimiento al Gran Ducado de Luxemburgo, que ha hecho una apuesta programática para no solamente apoyar el tema de viviendas vulnerables sino que, en otros sectores también, muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Alexia Rivas.

DIPUTADO KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y al pueblo salvadoreño que nos está sintonizando. Sin duda que la base de la sociedad es la familia, y la familia necesita de una vivienda, de un hogar donde los niños y los padres puedan iniciar a construir sus sueños; tener una vivienda, de hecho, significa hacer valer un derecho humano, el derecho a la dignidad humana, que dentro de la legislación internacional y nacional se considera como ese acceso a la vivienda y que es de hecho un derecho de primera importancia, un derecho que en nuestro país fue negado durante muchísimos años tan es así, que fue hasta el año 2019 que el presidente Nayib Bukele creó el Ministerio de Vivienda, y que ahora sí podemos hablar de una política de vivienda para ese desarrollo territorial ordenado que durante muchísimos años no existió en nuestro país.

Con esta incorporación de más de un millón y medio de dólares para las comunidades el Bambú y el Cacao, nuestros votos van a marcar un antes y un después en la vida de esas familias.

Como ya lo mencionaban mis compañeros, en la anterior Asamblea Legislativa, y no estoy hablando de veinte ni treinta años, estoy hablando a penas de unos meses, fueron casi dos punto dos millones de dólares que se perdieron por falta de voluntad política, este monto que va a ser destinado a estas familias y que va a beneficiar alrededor de setenta, va a brindar una solución habitacional permanente. Y es que, es increíble que en más de treinta años ni siquiera pudiesen sacar un censo para saber cuál eran las familias que estaban en esta vulnerabilidad, pero como ya estamos acostumbrados y por la deficiencia que existió en el pasado, nosotros entonces vamos a corregir esos problemas que existieron, no por falta de dinero, fueron por falta de voluntad política, porque mientras esas familias estaban arriesgando sus vidas en muchísimas comunidades del gran San Salvador y fuera del mismo, los diputados en diciembre del año pasado estaban acá negándoles ese acceso, ese derecho a tener una vivienda digna, estar hablando de censos, estar hablando de crear y saber cuáles van a ser esos déficit que existen en la población salvadoreña, no es suficiente cuando en las comunidades lo que nos están pidiendo son soluciones y por esa razón presidente, es que considero que necesitamos brindar todas esas soluciones que esos salvadoreños necesitan y pasar del discurso a las acciones, como en estos cinco días la bancada cyan lo ha estado demostrando.

Quiero someter una moción de orden presidente porque considero que el tema está suficientemente discutido, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFRESDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Someto a consideración del pleno la moción de la Diputada Alexia Rivas, en el sentido de que el tema está suficientemente discutido, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 4 ABSTENCIONES Y 66 VOTOS A FAVOR EL TEMA SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

Por lo cual someto a consideración del pleno el fondo de lo solicitado, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 80 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 68 FAVORABLE.

En estos momentos damos un receso, nos vemos a las tres de la tarde.

SE DECLARÓ RECESO A LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS

SE LEVANTÓ RECESO A LAS DIECISÉIS HORAS

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Les recuerdo que siempre es necesario registrarse con sus huellas.

Buenas tardes, estamos por reiniciar la Sesión Plenaria de este día. Someto a consideración del pleno los siguientes **LLAMAMIENTOS**, Jorge Armando Godoy en sustitución del Diputado Juan Carlos Mendoza, Rebeca María Rodríguez en sustitución del Diputado Reynaldo López Cardoza, Diputado Juan Carlos Flores en sustitución del Diputado Adelmo Rivas, Diputado Ricardo Vásquez en sustitución del Diputado Romeo Auerbach, Diputado Julio Marroquín en sustitución del Diputado Dennis Salinas, Diputado Arturo Batarse en sustitución del Diputado Giovanny Zaldaña; quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto. ...

IdeI/MdeC.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. ...quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, QUEDAN APROBADOS CON 46 VOTOS LOS LLAMAMIENTOS.

Para continuar con el desarrollo de está plenaria siempre la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al Diputado William Soriano dar lectura al dictamen número 71 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto señor presidente.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto Palacio Legislativo: San Salvador, 9 de agosto del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 71 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 171-7-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Enmienda suscrita el 10 de julio del 2021, por el representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y el 5 de julio del mismo año, por el ministro de Hacienda de El Salvador, con el propósito de reemplazar la tasa de interés basada en LIBOR vigente para el Préstamo número 7275-ES...

(Nota de la Taquígrafa: Se registró interferencia en el sistema de sonido)

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Hay problemas en el audio.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Bueno, me robaron el audio.

"Programa de Políticas de Crecimiento y Desarrollo en El Salvador", en la cual además están incluidos otros préstamos que aparecen en el detalle en el contenido citado proyecto de decreto.

Se explica en la iniciativa que este órgano de Estado en su oportunidad aprobó diferentes Convenios de Préstamos, suscritos por el Gobierno de la República de El Salvador con el BIRF, correspondientes a las siguientes operaciones: número 7275-ES, "Programa de Políticas de Crecimiento y Desarrollo en El Salvador"; número 7635-SV, "Préstamos para Políticas de Desarrollo de las Finanzas Públicas y del Sector Social"; número 7806-SV, "Sostenibilidad de los Logros Sociales para la Recuperación Económica"; número 7811-SV, "Protección de los Ingresos y Empleabilidad"; número 7812-SV, "Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público"; número 7916-SV, "Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales"; número 7997-SV, "Préstamo para Políticas de Desarrollo para Manejo de Riesgos de Desastres"; número 8048-SV, "Préstamo para Políticas de Desarrollo de las Finanzas Públicas y Progreso Social; número 8076-SV, "Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública"; y número 8110-SV, "Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación".

Al respecto, de los préstamos antes detallados, el Convenio de Préstamo 7275-ES, a la fecha tiene una tasa de interés basada en tasa LIBOR más un margen fijo, y el resto de préstamos poseen tasa de interés fija.

Se continúa explicando que la tasa LIBOR es utilizada en el sistema financiero internacional como tasa de interés de referencia para contratos de productos financieros, pero actualmente no se considera como una tasa de referencia viable y confiable de cara al futuro, debido a la escasa liquidez y volumen de las transacciones subyacentes a dicha tasa, la cual posee una baja representatividad de los índices con respecto al mercado, exponiendo la estabilidad financiera a vulnerabilidades y riesgos; en razón de lo cual a partir del año 2022, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), entre otros organismos financieros, ya no aplicará dicha tasa de interés, en consecuencia, la LIBOR será reemplazada por una nueva tasa de referencia.

Así mismo, es importante mencionar que el 12 de marzo del año 2020 fue ratificada por el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial, la transición de la tasa LIBOR a una nueva tasa de referencia, con el objetivo de preservar la alineación entre los costos de captación de fondos y de los préstamos del mismo, por lo cual es necesaria la implementación de una enmienda global en los convenios de préstamos que el Gobierno de la República de El Salvador tiene con dicho Banco, a fin de incorporar disposiciones que permitan reemplazar la LIBOR en los créditos vigentes, es en el momento que la mencionada tasa deje de aplicarse y además, tener la opción de

poder utilizar la nueva tasa de referencia en la cartera de préstamos antes relacionados.

Con fecha 9 de agosto del presente año, se presentó el ministro de Hacienda, licenciado José Alejandro Zelaya Villalobo, quien realizó una exposición justificando la solicitud en mención.

En atención a lo antes expuesto, esta Comisión estima que la iniciativa es procedente, pues podrán cumplirse los objetivos detallados, por lo que ha concluido en emitir dictamen **FAVORABLE**, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y firman todos los diputados a excepción del Diputado de ARENA, Donato Vaquerano.

DECRETO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.

I. Que la Asamblea Legislativa, en su oportunidad, aprobó diferentes Convenios de Préstamos, suscritos por el Gobierno de la República de El Salvador con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), correspondientes a las siguientes operaciones: Convenio de Préstamo número 7275-ES, "Programa de Políticas de Crecimiento y Desarrollo en El Salvador", aprobado mediante el Decreto Legislativo número 780, de fecha 18 de agosto de 2005, publicado en el Diario Oficial número 160, Tomo número 368, del 31 del mismo mes y año; Convenio de Préstamo número 7635-SV, "Préstamo para Políticas de Desarrollo de las Finanzas Públicas y del Sector Social", aprobado mediante el Decreto Legislativo, número 823, de fecha 18 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial número 33, Tomo número 382, de la misma fecha; Convenio de Préstamo número 7806-SV, "Sostenibilidad de los Logros Sociales para la Recuperación Económica", aprobado mediante Decreto Legislativo número 438, de fecha 12 de agosto del 2010, publicado en el Diario Oficial número 150, Tomo número 388, del 16 del mismo mes y año; Convenio de Préstamo número 7811-SV, "Protección de Ingresos y Empleabilidad", aprobado mediante el Decreto Legislativo número 439, de fecha 12 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial número 157, Tomo número 388 del 25 del mismo mes y año; Convenio de Préstamo número 7812-SV, "Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público", aprobado mediante el Decreto Legislativo número 732, de fecha 18 de mayo del 2011, publicado en el Diario Oficial número 94, Tomo número 391, del 23 del mismo mes y año; Convenio de Préstamo número **7916-SV**, "Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales", aprobado mediante el Decreto Legislativo número 455, de fecha 26 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial número 174, Tomo número 388, del 20 de septiembre del mismo mes y año; Convenio número 7997-SV, "Préstamo para Políticas de Desarrollo para Manejo de Riesgos de Desastres", aprobado mediante Decreto Legislativo número 688, de fecha 13 de abril de 2011, publicado en el Diario Oficial número 80, Tomo número 391, del 30 del mismo mes y año; Convenio de Préstamo número 8048-SV, "Préstamo para Políticas de Desarrollo de las Finanzas Públicas y Progreso Social", aprobado mediante Decreto Legislativo número 814, de fecha 18 de agosto de 2011, publicado en

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

el Diario Oficial número 156, Tomo número 392, del 24 del mismo mes y año; Convenio de Préstamo número 8076-SV, "Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública", aprobado mediante Decreto Legislativo número 201, de fecha 28 de noviembre del 2012, publicado en el Diario Oficial número 224, Tomo número 397, del 29 del mismo mes y año y Contrato de Préstamo número 8110-SV, "Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación", aprobado mediante el Decreto Legislativo número 1056, de fecha 19 de abril del 2012, publicado en el Diario Oficial número 73, Tomo número 395, del 23 del mismo mes y año; de los cuales, el Convenio de Préstamo 7275-ES, actualmente tiene una tasa de interés basada en la Tasa LIBOR más un margen fijo y el resto de préstamos tasa de interés fija.

II. Que la Tasa LIBOR es utilizada en el sistema financiero internacional como tasa de interés de referencia para contratos de productos financieros, pero actualmente no se considera como una tasa de referencia viable y confiable de cara al futuro, debido a la escasa liquidez y volumen de transacciones subyacentes a dicha tasa, la cual posee una baja representatividad de los índices con respecto al mercado, exponiendo la estabilidad financiera a vulnerabilidades y riesgos; en razón de lo cual, a partir del año 2022, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), entre otros organismos financieros, ya no aplicará dicha tasa de interés; en consecuencia, la LIBOR será reemplazada por una nueva tasa de referencia.

III. Que la transición de la LIBOR a una nueva tasa de referencia, fue ratificada por el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial, el 12 de marzo del 2020, con el objeto de preservar la alineación entre los costos de captación de fondos y de los préstamos del mismo, por los cuales es necesario la implementación de una enmienda global en los convenios de préstamos que el Gobierno de la República de El Salvador tiene con dicho Banco, a fin de incorporar disposiciones que permitan reemplazar la LIBOR en los créditos vigentes, en el monto* que la mencionada tasa deje de aplicarse y además, tener la opción de poder utilizar la nueva tasa de referencia en la cartera de préstamos relacionados en el primer considerando del presente decreto.

IV. Que en vista de lo anterior, el 10 de junio de 2021 el representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y el 5 de julio del 2021 el ministro de Hacienda, suscribieron una enmienda con la finalidad de reemplazar la tasa de interés basada en LIBOR y la misma, al ser un instrumento de tipo global denominada "ómnibus", el Banco proporciona al país un mecanismo para realizar en un futuro, cambios a una nueva tasa de referencia en los préstamos contemplados en el anexo I de la enmienda, dando cobertura aún para préstamos con tasa fija, para utilizar la nueva tasa que reemplazará la LIBOR, en el caso que se gestionara ante el BIRF la correspondiente conversión de dichos Préstamos.

V. Que por lo antes expuesto, es procedente aprobar la enmienda a la que se hace referencia en el considerando anterior,

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

mediante la cual se permite realizar las modificaciones contractuales necesarias en relación con la base del cálculo de los intereses correspondientes a los préstamos contemplados en dicho instrumento.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda.

DECRETA:

Artículo 1. Apruébase la enmienda suscrita el 10 de junio del 2021 por el representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el 5 de julio de 2021 por el ministro de Hacienda, mediante la cual se faculta la realización de las modificaciones contractuales correspondientes para la utilización de la nueva tasa de referencia que reemplazará la LIBOR, en los siguientes convenios de préstamos: Convenio de Préstamo número 7275-ES, "Programa de Políticas de Crecimiento y Desarrollo en El Salvador", aprobado mediante el Decreto Legislativo número 780, de fecha 18 de agosto del 2005, publicado en el Diario Oficial número 160, Tomo número 368, del 31 del mismo mes y año; Convenio de préstamo número 7635-SV, "Préstamo para Políticas de Desarrollo de las Finanzas Públicas y del Sector Social", aprobado mediante el Decreto Legislativo número 823, de fecha 18 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial número 33, Tomo número 382, de la misma fecha; Convenio de préstamo número 7806-SV, "Sostenibilidad de los Logros Sociales para la Recuperación Económica", aprobado mediante el Decreto Legislativo número 438, de fecha 12 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial número 150, Tomo número 388, del 16 del mismo mes y año; Convenio número 7811-SV, "Protección de Ingresos y Empleabilidad", aprobado mediante el Decreto Legislativo número 439, de fecha 12 de agosto del 2010, publicado en el Diario Oficial número 157, Tomo número 388, del 25 del mismo mes y año; Convenio de préstamo número 7812-SV, "Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público", aprobado mediante el Decreto Legislativo número 732, de fecha 18 de mayo del 2011, publicado en el Diario Oficial número 94, Tomo número 391, del 23 del mismo mes y año; Convenio de préstamo número 7916-SV, "Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales", aprobado mediante el Decreto Legislativo número 455, de fecha 26 de agosto del 2010, publicado en el Diario Oficial número 174, Tomo número 388, del 20 de septiembre del mismo año; Convenio de préstamo número 7997-SV, "Préstamos para Políticas de Desarrollo para Manejo de Riesgos de Desastres", aprobado mediante el Decreto Legislativo número 688, de fecha 13 de abril de 2011, publicado en el Diario Oficial número 80, Tomo número 391, del 30 del mismo mes y año; Convenio de préstamo número 8048-SV, "Préstamo para Políticas de Desarrollo de las Finanzas Públicas y Progreso Social", aprobado mediante el Decreto Legislativo número 814, de fecha 18 de agosto del 2011, publicado en el Diario Oficial número 156, Tomo número 392, del 24 del mismo mes y año; Convenio de préstamo número 8076-SV, "Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública",

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

aprobado mediante el Decreto Legislativo número 201, de fecha 28 de noviembre del 2012, publicado en el Diario Oficial número 224, Tomo número 397, del 29 del mismo mes y año, y Contrato de Préstamo número 8110-SV, "Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación", aprobado mediante el Decreto Legislativo número 1056, de fecha 19 de abril de 2012, publicado en el Diario Oficial número 73, Tomo número 395, del 23 del mismo mes y año; de los cuales, el Convenio de préstamo 7275-ES, actualmente tiene una tasa de interés basada en la tasa LIBOR más un margen fijo y el resto de préstamos tasa de interés fija.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Someto a consideración del pleno los siguientes **Llamamientos**, Diputado Boris Platero en sustitución del Diputado Ángel lobos, Diputado Carlos Rivas en sustitución de la Diputada Sandra Martínez, Diputado Jhony Ponce en sustitución del Diputado Estuardo Rodríguez, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 70 VOTOS QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Tenemos algunos problemas con el sistema de sonido y el sistema de votación, vamos a considerar eso en el transcurso de la plenaria, ya los técnicos también están trabajando en ello.

En estos momentos sometemos a discusión el dictamen y proyecto de decreto leído, tiene la palabra el Diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Buenas tardes presidente, buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño, es un gusto para mi dirigirme a ustedes.

Lo que se pretende con esta reforma es darle potestad al ministro de Hacienda o al Ministerio de Hacienda, habilitarlo más bien para que pueda o tenga la potestad para negociar una tasa de interés una vez que esta tasa, la LIBOR, deje de ser una tasa de referencia, porque nos han advertido del Ministerio de Hacienda en algunas ocasiones que ya esta tasa de referencia, la LIBOR, ya va dejar de ser aplicable; recordemos que esta es una tasa a tres meses, se calcula también esta tasa por anticipado, es prospectiva, los interés se conocen al inicio del período, y esta también se está publicando trimestralmente en el sitio web del BID, esta tasa ya los expertos financieros nos manifiestan que va dejar de aplicarse, y en estos contratos no se tuvo este, o no se previó para poder observar o aplicar en algún momento que la tasa de referencia podía variar en algún momento del cumplimiento del contrato.

Entonces lo que estamos haciendo en muchos países en la región que se están poniendo, estas reformas la están aplicando y están poniendo sus... las Asambleas Legislativas de diferentes países ya también están reformando en ese sentido, para que no se queden

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

estos contratos inoperantes, porque ya se tendría un contrato que no es aplicable a la realidad; de no hacerlo tendríamos estos contratos sin una base legal, para poder buscar una tasa de referencia distinta. Así de que nosotros como bancada cyan vamos a apoyar para poder dar estas facultades en estos contratos y que sean reformados; as presidente, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente, buenas tardes colegas, buenas tardes al pueblo salvadoreño que se mantiene pendiente de la realización de esta plenaria.

Como ya lo explicaba el colega Caleb Navarro el Diputado Navarro, pues es necesaria la autorización al Ministerio de Hacienda para que puedan realizar la transición de la tasa LIBOR hacia cualquiera de las otras tasas que se están utilizando en el mercado internacional; no solamente es el Banco Mundial, el BIRF, como bien lo conocemos, sino también son todos los bancos multisectoriales y multinacionales que están haciendo la transición entre la tasa LIBOR, que se ocupó desde los años ochenta hasta el presente, y en este caso estaríamos autorizando que el ministro de Hacienda pueda negociar una mejor tasa también para la transición, para el pago de diez préstamos que se tienen con este banco.

Estos préstamos no son préstamos actuales son préstamos que datan desde el dos mil nueve hasta el dos mil doce, todos ellos son préstamos que se han utilizado para el desarrollo de las finanzas públicas, el crecimiento del país y también para la sostenibilidad y la empleabilidad, así como fortalecimiento de gobiernos locales y el desarrollo de distintas políticas sociales.

En este momento todos los bancos están haciendo una transición de la tasa LIBOR hacia otras tasas, y por eso, es necesario que nosotros podamos autorizar a nuestro ministro de Hacienda, que vaya e inicie las negociaciones, para que tengamos el mejor resultado posible.

Yo creo, presidente, que en este caso no son demasiados puntos los que podríamos discutir, y por eso, también le solicito la moción de orden para que podamos proceder a la votación; de hecho, son obligaciones que tenemos que asumir como país y son algunos de los préstamos que están acá, se terminan de pagar el dos mil veintitrés, muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Someto la moción de orden de la Diputada Suecy Callejas, en el sentido que el tema está suficientemente discutido, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN Y CON 64 VOTOS EL PLENO ACUERDA QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

Por lo cual someto a consideración del pleno el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 11 ABSTENCIONES Y 65 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMÉN NÚMERO 71 FAVORABLE.

Para continuar con el desarrollo de esta plenaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 131, ordinal 18 de la Constitución, y artículo 107 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, se somete a consideración del pleno el dictamen número 4 de la **Comisión de Cultura y Educación**, que contiene la aprobación del Informe de Labores del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, correspondiente al período 2020-2021; solicito al Diputado Rodrigo Ayala dar lectura al Dictamen número 4, aprobando informe de labores.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Con gusto presidente.

Señores Secretarios Asamblea Legislativa. Presente. Dictamen Número 4 Aprobando Informe de Labores.

La suscrita comisión se refiere al expediente número 85-6-2021-1, que contiene Informe de Labores del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, correspondiente al Período 2020-2021.

Sobre el particular, exponemos al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

La referida Memoria de Labores cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, tales como:

Presentación del resumen ejecutivo.

Determinación precisa de los objetivos, metas y resultados, estableciendo para tal efecto seis prioridades en las cuales focalizó sus esfuerzos dicha cartera de Estado, lo cual permitió formular indicadores de gestión definidos y validados por los principales actores que trabajan en pro de la niñez y la adolescencia, además de la implementación de programas insignia que han obtenido diferentes niveles de avance.

El plan de trabajo, precisando el grado de avance según la prioridades planteadas, cuya ejecución verdaderamente ha representado un gran reto debido al estado de emergencia nacional por la pandemia COVID-19, aunado a fenómenos naturales como las tormentas Amanda, Iota y Eta.

Detalle del presupuesto asignado y ejecutado, tanto de dicho ministerio, como de las demás instituciones adscritas al Ramo de Educación; y, los logros obtenidos, así como la determinación de los sectores directamente favorecidos durante la gestión, lo cual se encuentra debidamente respaldado con documentos y datos estadísticos.

En razón de lo antes expuesto y después del respectivo análisis del informe presentado, la Comisión que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 104, 105, 106 y 107 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, considera que la Memoria de Labores del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, contiene la información completa, pertinente a las actividades desarrolladas por dicha secretaría de Estado, en el período 2020-2021, en virtud de lo cual, y con base en el artículo 131, ordinal 18.º de la Constitución de la República, se aprueba la ya relacionada Memoria de Labores, lo que se hace del conocimiento

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

del honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Someto a consideración el **Llamamiento** de la Diputada Silvia Regalado en sustitución de la Diputada Silvia Ostorga, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 76 VOTOS, QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

A discusión el informe antes leído, no habiendo intervenciones en el uso de la palabra, quienes estén de acuerdo en aprobar el informe antes leído favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 13 VOTOS EN CONTRA Y 63 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMÉN NÚMERO 4, APROBANDO INFORME DE LABORES.

De conformidad a lo establecido en el artículo 131, ordinal 18.º de la Constitución y artículo 107 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, se somete a consideración del pleno el Dictamen número 5 de la Comisión de Cultura y Educación, que contiene la aprobación del Informe de Labores del Ministerio de Cultura correspondiente al período 2020-2021; solicito al diputado Rodrigo Ayala dar lectura al dictamen número 5 aprobando Informe de Labores.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Con mucho gusto presidente.

Comisión de Cultura y Educación Palacio Legislativo. Señores Secretarios, Asamblea Legislativa. Presente. Dictamen Número 5 Aprobando Informe de Labores.

La suscrita Comisión se refiere al expediente número 98-6-2021-1, que contiene Informe de Labores del Ministerio de Cultura, correspondiente al período 2020-2021.

Sobre el particular, exponemos al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

La referida Memoria de Labores cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, tales como:

Presentación del Resumen Ejecutivo.

Determinación precisa de los objetivos, metas y resultados, estableciendo para tal efecto cuatro grandes objetivos estratégicos institucionales, en los cuales focalizó sus esfuerzos dicha cartera de Estado.

El Plan de Trabajo, precisando el grado de avance en cada uno de los proyectos ejecutados y en ejecución, así como también de todos los servicios ofertados.

Detalle del presupuesto asignado y ejecutado, especificando los recursos asignados a cada uno de los proyectos; y, los logros obtenidos, así como la determinación de los sectores directamente favorecidos durante la gestión, lo cual se encuentra debidamente respaldado con documentos y datos estadísticos.

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

En razón de lo anterior expuesto y después del respectivo análisis del informe presentado, la comisión que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 104, 105, 106 y 107 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, considera que la Memoria de Labores del Ministerio de Cultura, tiene la información completa, pertinente a las actividades desarrolladas por dicha secretaría de Estado, en el período 2020-2021; en virtud de lo cual, y con base en el artículo 131, ordinal número 18.º de la Constitución de la República, se aprueba la ya relacionada memoria de labores...

LdeF/IE.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. ...ya relacionada memoria de labores, lo que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Someto a discusión el informe de memoria de labores antes leído; si no hay intervenciones en el uso de la palabra, quiénes estén de acuerdo en aprobar, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 12 VOTOS EN CONTRA Y 62 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL INFORME DE LABORES DEL DICTAMEN NÚMERO 5 DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

Para continuar con el desarrollo de esta plenaria de la **Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior**, le solicito al diputado Walter Alemán, dar lectura al dictamen número 3 Aprobando Informe de Labores.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Con mucho gusto presidente.

Comisión de Relaciones Exteriores Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior Palacio Legislativo: San Salvador, 16 de junio del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 3 Aprobando Informe de Labores.

La Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y salvadoreños en el Exterior, se refiere al expediente número 86-6-2021-1 que contiene Informe de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al período 2020-2021.

Sobre el particular, la Comisión que suscribe expone al Honorable Pleno Legislativo:

I.- ANÁLISIS DE LA FORMA.

De conformidad al artículo 104 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, en adelante RIAL, se procedió a verificar los requisitos formales del informe, determinándose que el mismo cumple con lo referido en la disposición, ya que contiene: resumen ejecutivo, exposición de objetivos metas y resultados, plan de trabajo del período, detalle del presupuesto asignado y ejecutado; así como obras pendientes, logros obtenidos y sectores favorecidos.

II.- ANÁLISIS DEL FONDO.

El informe que nos atañe se construye sobre la base del "Plan Institucional", compuesto por el "Objetivo Estratégico", alineado al "Plan Cuscatlán".

Tales Objetivos son los siguientes:

a) El primero denominado "Relaciones con el Mundo", el cual se enfoca en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con socios estratégicos del continente y del mundo; promover la integración regional a través de nuevas iniciativas y ejes de convergencia entre los estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana, en adelante SICA, principalmente en el fortalecimiento de la integración económica y la seguridad regional. Asimismo, busca dotar de previsibilidad y confianza a la diplomacia de El Salvador en el ámbito multilateral.

b) El segundo objetivo se refiere a la atracción de inversiones y promoción comercial, buscando superar las restricciones económicas e institucionales que limitan el ingreso de nuevas inversiones del exterior para obtener más beneficios y oportunidades para la población salvadoreña.

c) El tercer objetivo se refiere al área de la diáspora y movilidad humana, e impulsar e elevar la capacidad de respuesta ante los retos y desafíos que representa la movilidad humana nacional e internacional que se reconoce la importancia de los connacionales en el exterior, así como, se resalta en ellos se puede encontrar la posibilidad que potencien el desarrollo del país.

d) El cuarto objetivo se refiere al área de la diplomacia deportiva y cultural, la cual busca cambiar la imagen del país que restringe el posicionamiento a nivel internacional.

Sobre la base del "Plan Estratégico Institucional" resumido anteriormente, se derivan diferentes acciones que se ejecutan por la Cancillería como institución responsable y se agrupan en siete temas prioritarios, los cuales son:

- a) Relaciones Político-Diplomático.
- b) Soberanía e Integridad Territorial.
- c) Diplomacia Pública.
- d) Atención y Protección a la Diáspora.
- e) Movilidad Humana.
- f) Vinculación de la Diáspora con el País.
- g) Mejora Institucional.

Asimismo, en el informe se describen los proyectos o programas, sus objetivos, población beneficiadas, montos, fuentes de financiamiento y nivel de ejecución; los servicios prestados relacionados con visas y extranjería; asistencia y protección para los salvadoreños en el exterior y acceso a la información pública; las contrataciones y adquisiciones, con descripción del bien o servicio contratado, monto, objetivo y sustitución* de ejecución. Finalmente presenta la información de la gestión financiera y ejecución presupuestaria.

En cada uno de los rubros mencionados, el informe ofrece datos que reflejan las acciones concretas y las proyecciones con dicho

ministerio se ha planteado; así como datos sobre la ejecución de los proyectos, permitiendo a esta comisión llevar a cabo un contraste objetivo entre proyecciones, objetivos y el cumplimiento de los mismos.

III.- CONCLUSIÓN

Sobre la base del artículo 107 del RIAL, el cual establece que, en el caso de emitir dictamen de aprobación, éste deberá contener una justificación razonada del cumplimiento, en la forma y fondo del informe; la comisión concluye que el "Plan Institucional", ejecutado a través de la "Gestión Estratégica del Ministerio de Relaciones Exteriores" en el período que se informa, ha cumplido satisfactoriamente los objetivos o ejes estratégicos planteados que han sido descritos en el apartado II.

Dichos resultados son los beneficios para la población salvadoreña radicada en el país y en el exterior. Asimismo, los resultados son favorables para los intereses nacionales por medio del fortaleciendo y ampliación de las relaciones diplomáticas con el mundo, reforzando los lazos de amistad y cooperación de las relaciones bilaterales, regionales y multilaterales. Tales afirmaciones se coligen del contraste entre las proyecciones y los resultados obtenidos.

Asimismo, la información relativa a la "ejecución presupuestaria" ofrece elementos suficientes que permiten concluir que la gestión financiera en el período que se informa, ha sido transparente, eficiente y también de resultados satisfactorios en beneficio de la población salvadoreña y los intereses nacionales.

Por cuanto, sobre la base de las razones expuestas proponemos al honorable Pleno Legislativo, de conformidad al artículo 107 del RIAL, aprobar el Informe de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al período 2020-2021.

Así el dictamen de APROBACIÓN, el cual hacemos del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Firmamos todos los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el exterior, a excepción de la Diputada Marcela Guadalupe Villatoro Alvarado.

Leído el dictamen presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

De conformidad a lo establecido en el artículo 131, ordinal 18.º de la Constitución y artículo 107 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, se somete a consideración del pleno el dictamen número 3 de la Comisión de Relaciones Exterior, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, que contiene la aprobación del Informe de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondientes al período 2020-2021. A discusión el informe de labores antes leído; si no hay intervenciones en el uso de la palabra, someto a aprobación el

dictamen número 3 Aprobando Informe de Labores, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 14 VOTOS EN CONTRA Y 63 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 3 APROBANDO INFORME DE LABORES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR.

Someto a consideración del pleno el siguiente **LLAMAMIENTO**, Diputada Erla Quintanilla en sustitución del Diputado Héctor Sales, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 72 VOTOS QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Continuando con la agenda de esta plenaria Romano VIII **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

PIEZA 1A.- NOTIFICACIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PROMOVIDO POR VARIOS CIUDADANOS, POR MEDIO DE LA CUAL DECLARA QUE EL ARTÍCULO 54 INCISO 2.º DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, EMITIDO POR MEDIO DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 562, DEL 5 DE MAYO DE 1964, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 97, TOMO 203, DEL 29 DE MAYO DE 1964, CONTRAVIENE LOS ARTÍCULOS 2 INCISO 1.º Y 27, INCISO 1.º DE LA CONSTITUCIÓN EN TANTO PERMITEN LA IMPOSICIÓN DE LA PENA DE MUERTE FUERA DEL ÁMBITO TEMPORAL PREVISTO CONSTITUCIONALMENTE; EN CONSECUENCIA, SE CONSTATA QUE LA MENCIONADA DISPOSICIÓN JURÍDICA QUEDÓ DEROGADA TÁCITAMENTE POR LA CONSTITUCIÓN EL 20 DE DICIEMBRE DE 1983, POR LO QUE NO PUEDE PRODUCIR EFECTO JURÍDICO ALGUNO PUES NO FORMA PARTE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.

PIEZA 2A.- SOLICITUD DE LA SEÑORA ENMA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y DEL ABOGADO ERNESTO ARTURO MEJÍA CRUZ, EN EL SENTIDO SE CONCEDA GRACIA DE INDULTO A FAVOR DEL SEÑOR RUDY HERIBERTO ZELAYA POSADA.

PASA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

PIEZA 3A.- INICIATIVA DEL DIPUTADO JOHN WRIGHT, EN EL SENTIDO SE REFORMEN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PASA A LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PIEZA 4A.- INICIATIVA DEL DIPUTADO JOHN WRIGHT, EN EL SENTIDO SE REFORMEN LOS ARTÍCULOS 98, 99 Y 100, Y ASÍ MISMO SE ADICIONEN LOS ARTÍCULOS 100-A, 100-B, 100-C, 100-D, 100-E Y 100-F, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

PASA A LA COMISIÓN POLÍTICA,

PIEZA 5A.- INICIATIVA DE DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO FMLN, EN EL SENTIDO SE EMITA "LEY DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS Y SUSPENSIÓN DE PAGOS".

PASA A LA COMISIÓN FINANCIERA.

PIEZA 6A.- INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE REFORME LA LEY DE PRESUPUESTO 2021 EN LA PARTE CORRESPONDIENTE AL RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A FIN DE INCORPORAR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,

PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN SUSCRITO CON EL GOBIERNO DEL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO.

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

PIEZA 7A.- INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE REFORME LA LEY DE PRESUPUESTO 2021 EN LA PARTE CORRESPONDIENTE AL RAMO DE SALUD, CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR RECURSOS POR VALOR DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PROVENIENTES DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN SUSCRITO CON EL GOBIERNO DEL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO.

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

PIEZA 8A.- INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE REFORME LA LEY DEL PRESUPUESTO 2021, CON EL PROPÓSITO DE REFORZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE DIFERENTES INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL POR UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

PIEZA 9A.- INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE AUTORICE AL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE DEL ESTADO Y GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, OTORGUE EN DICHA CALIDAD, LA GARANTÍA SOBERANA DEL ESTADO PARA EL PRÉSTAMO QUE SUSCRIBA EL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (BANDESAL), CON EL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL, POR UN MONTO DE HASTA TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, RECURSOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA FINANCIAR LA LÍNEA DE CRÉDITO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR-BANDESAL.

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

PIEZA 10A.- SOLICITUD DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE APRUEBE CONTRATO DE PRÉSTAMO NÚMERO 2256, SUSCRITO CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), POR UN MONTO DE HASTA DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA MI NUEVA ESCUELA".

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

PIEZA 11A.- SOLICITUD DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVAS IDEAS, EN EL SENTIDO SE EMITA PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO CON MOTIVO DE CONMEMORARSE ESTE PRÓXIMO 12 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD", CON EL FIN DE RECONOCER EL PAPEL DE LA JUVENTUD COMO UN SOCIO ESENCIAL EN LOS PROCESOS DE CAMBIO Y FORMAR UN ESPACIO PARA GENERAR CONCIENCIA SOBRE LOS DESAFÍOS Y PROBLEMAS A LOS QUE ESTOS SE ENFRENTAN.

Esta fue una solicitud de la Diputada Lorena Fuentes y vamos a someter a consideración de este pleno la dispensa de trámites; solicito a la Diputada Elisa Rosales darle lectura.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, martes 10 de agosto de 2021. Señores Secretarios Honorable Asamblea Legislativa Presente.

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

En nuestra calidad de diputados de la bancada Cyan de la Asamblea Legislativa de El Salvador, en el ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 133 de la Constitución de la República, ante este honorable pleno EXPONEMOS:

Que según resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de acuerdo a la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros encargados de la Juventud, declara el 12 de agosto de cada año como el "Día Internacional de la Juventud".

Que en nuestro país mediante Decreto Legislativo número 40 publicado el 25 de junio de 1991, en el Diario Oficial número 145, Tomo número 312, de fecha 9 de agosto del mismo año y su reforma mediante Decreto Legislativo número 108 publicado el 21 de agosto de 2003, y en el Diario Oficial número 171, Tomo número 360, de fecha 17 de septiembre del mismo año, declara el 12 de agosto de cada año como el "Día Nacional de la Juventud"

Que en nuestro país los jóvenes son la población más grande, que por años fue marginada e infravalorada, la cual muchas veces ha sido discriminada debido a la situación de violencia social que indujo al país durante años por la falta de creación de políticas públicas en favor de la juventud salvadoreña; pese de ello nuestros jóvenes han sido pieza fundamental para nuestra sociedad siendo no solo el futuro si no claramente el presente de nuestro país.

Que los jóvenes contribuyen en la participación de los procesos democráticos, deportivos culturales y científicos, conocedores que son ellos los actores encargados de dirigir el rumbo de nuestro país, y se debe fomentar en la sociedad la inclusión y actitudes que favorezcan la cultura de paz y el respeto mutuo.

Que en esta nueva Asamblea Legislativa conformada en su mayoría por jóvenes, es una muestra clara del papel protagónico y la importancia que tienen para el desarrollo de nuestro país en todos sus aspectos, por la cual reafirmamos nuestro incondicional e incesable apoyo a la implementación de políticas especiales que garanticen el pleno desarrollo social, político, económico y cultural.

Que este año las Naciones Unidas ha preparado un festival de innovación #YouthLead, que se llevará a cabo para conmemorar el Día Internacional de la Juventud, con una perspectiva de soluciones innovadoras con un enfoque estratégico y oportuno para impulsar a nuestro mundo hacia un futuro orientado a soluciones a través de la innovación liderada por jóvenes, innovadores y creadores, presentando oportunidades para el diálogo y la colaboración de múltiples partes interesadas para el uso de la innovación y la tecnología para lograr los objetivos de desarrollo sostenible y apoyar la agenda de recuperación de COVID-19.

Que, por lo anterior, solicitamos se publique un pronunciamiento en los medios oficiales de la Asamblea Legislativa, con motivo de conmemorarse el 12 de agosto de cada año como el "Día Nacional e Internacional de la Juventud" con el fin de reconocer el papel de la juventud como un socio esencial en los procesos de

cambio y formar un espacio para generar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que estos se enfrentan. Anexamos el respectivo proyecto de pronunciamiento.

DIOS UNIÓN y LIBERTAD.

Procedo a leer el proyecto de pronunciamiento.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, POR
CONMEMORARSE EL DOCE DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL E
INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD"**

EXPRESA:

I. A la juventud de El Salvador su más sincera felicitación por conmemorar su día con el entusiasmo y la alegría que los caracteriza y su esfuerzo por salir adelante pese a las condiciones de abandono que gobiernos anteriores produjeron, dejando fracturas socioculturales, impidiendo el pleno desarrollo de la juventud salvadoreña.

II. Su reconocimiento a los jóvenes como una pieza fundamental para la transformación de la sociedad, y su apoyo a las autoridades e instituciones competentes para garantizar el cumplimiento de la legislación, en función del beneficio de la población joven de nuestro país, que garanticen su pleno desarrollo social, político, económico y cultural en esta nueva construcción de esta nación salvadoreña.

III. Un llamado a la sociedad para fomentar la inclusión y para generar actitudes que favorezcan la cultura de paz y el respeto mutuo para la convivencia en armonía de la juventud salvadoreña como potencial para el pleno desarrollo de El Salvador.

IV. Su apoyo para participar de forma activa en los procesos de consolidación de la democracia, y exhorta a los partidos políticos para que aperturen espacios en los cuales la juventud pueda desarrollar su liderazgo político en beneficio del país.

V. Su agradecimiento al Órgano Ejecutivo por su esfuerzo en la creación de nuevos programas y proyectos de formación, emprendimiento empleo y empleabilidad que tanto benefician a la juventud salvadoreña

VI. Su compromiso en legislar por primera vez en la historia del país, en favor de la creación de normativa que permita desarrollar a la juventud salvadoreña bajo mecanismos de apoyo inclusivos que garanticen su lucha para restaurar el planeta y las nuevas tecnologías de información y comunicación que permitan a los jóvenes salvadoreños competir en igualdad de condiciones bajo las exigencias que el mundo actual demanda.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los diez días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

Leído el proyecto, presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Someto a consideración del pleno la propuesta para que se apruebe la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 78 VOTOS QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE LA PIEZA DE CORRESPONDENCIA NÚMERO..

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

A discusión el fondo de lo solicitado. Tiene la palabra el diputado Rubén Flores.

DIPUTADO RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR. Gracias presidente, muy buenas tardes pueblo salvadoreño y compañeros diputados. El día 12 de agosto celebramos el "Día Internacional de la Juventud", una celebración que a nuestro país le sirve como un llamado a la reflexión.

A nivel mundial la juventud es un patrimonio el cual se cuida y se protege por el Estado y por la sociedad, con programas de desarrollo, programas sociales, proyectos de gran magnitud todo en beneficio de la juventud; en nuestro país tristemente la historia ha sido muy distinta, durante muchos años, muchas décadas los jóvenes fueron utilizados para alimentar conflictos bélicos internos, algunos de ellos aún en contra de su propia voluntad, muchos de ellos fueron abandonados sin tenerles como prioridad sino como una última opción de inversión social; para algunos su única opción era abandonar el país, buscar en otros lugar o en otro país lo que en este país no se le brindaba y los más desdichados a unirse a grupos criminales. ¿Quién construyó esa esfera ideológica tan intolerante y prejuiciosa?, una sociedad alimentada por un gobierno que reprimía a los inocentes y financiaba las actividades delictivas de los verdaderos delincuentes y cuando las circunstancias empeoraban lo único que estos gobiernos hacían era anunciar proyectos o planes de represión, mano dura, super mano dura; que espectáculo más hipócrita el que realizaban; porque a espaldas de la población prestaban los polígonos de tiro para que los delincuentes se perfeccionaran y mataran a nuestra juventud y mataran a nuestro pueblo, a espaldas de la población negociaban con los grupos o los líderes de los grupos criminales, claro, hoy muchos de ellos están en la cárcel y otros están huyendo, otros están esperando tarde o temprano la justicia les va llegar.

Ahora veamos el presente, los jóvenes que antes eran reprimidos hoy están siendo dignificados, por el gobierno a través de la reconstrucción del tejido social, el gran trabajo que está realizando nuestro presidente Nayib Bukele enfocándose en apoyar y aportar al crecimiento, al desarrollo de cada uno de los jóvenes en nuestro país; que los jóvenes que antes eran prejuzgados por la sociedad como potenciales amenazas por practicar patinaje urbano, por practicar algún deporte o por ser grafiteros hoy muestran su talento a todo el país y hasta grandes escalas a nivel internacional; los lugares que eran tenidos como zonas marginales de alto riesgos, de violencia hoy son sede de la cultura y el arte a través de la construcción de los valiosos cubos que se están realizando.

En resumen, hoy los jóvenes que para los gobiernos anteriores eran algo desechado, hoy para este gobierno y para esta nueva Asamblea Legislativa son el tesoro valioso de nuestra sociedad. Me siento sumamente orgulloso de representar a todos estos jóvenes y ser el diputado más joven de esta legislatura y ser la voz de cada uno de estos jóvenes dentro de este Palacio Legislativo por el que

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

yo hoy estoy aquí, por esa juventud, es la muestra que la sociedad ha cambiado su manera de pensar y está dispuesta a apostarle a todos los jóvenes, mis saludos y respeto a toda la juventud que se supera a costa de los prejuicios y la intolerancia, a todos los que demuestran que ser joven es una fortaleza y no una debilidad, los jóvenes no somos el futuro, los jóvenes somos el presente.

Enhorabuena quiero felicitar a toda la juventud de nuestro país, felicitar al presidente Nayib Bukele por la gran apuesta que le está haciendo a la juventud y felicitar a mis compañeros diputados por seguir apoyando y representando dignamente a los jóvenes en nuestro país, desde esta Asamblea Legislativa; felicidades jóvenes en su día y en todos los días seguirles diciendo y seguir trabajando por ustedes, con el compromiso de que juntos vamos a seguir transformando nuestro hermoso país El Salvador, felicidades y que Dios los bendiga, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Villatoro.

DIPUTADO FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO. Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos los salvadoreños que nos sintonizan dentro y fuera del país, colegas diputados. El "Día Internacional de la Juventud" es un día muy especial para los jóvenes que no solo son el futuro sino también el presente del país; realmente es un tema que me emociona mucho, ya que mi labor social y mi compromiso para este sector tan importante viene desde el año 2011 y ese compromiso es cada vez más fuerte. Uno de los logros del cual me siento muy orgulloso, fue mi iniciativa de reformar la Ley del Premio Nacional de Juventud que solicité para agregar la categoría "Salvadoreño Destacado en el Exterior", para reconocer y apoyar a todos aquellos jóvenes talento que trabajan por su país, por su gente sin importar donde éstos residen, quienes a partir de este año, cada año serán beneficiados con un premio mayor a los seis mil dólares los cuales les podrán servir como capital semilla para sus emprendimientos e impulsar aún más la labor que realizan. Así como también el apoyo con presupuesto para más CUBO skypers, centros de capacitación y formación para el desarrollo de jóvenes en lugares donde antes lo que había eran centros penales; incluso en una visita que pudimos hacer pudimos constatar la demolición de estos centros penales en los cuales se desarrollarán estos centros; esto para que ellos puedan aprender diferentes habilidades y puedan desarrollarse.

Como bancada cyan hemos aprobado fondos para el mejoramiento de espacios deportivos, para el INDES y para el deporte en general, hemos respaldado fondos para impulsar la labor del INJUVE, entre otras iniciativas en beneficio de la juventud. Estamos demostrando con hechos y no con palabras que este es el inicio de cosas más grandes para los jóvenes dentro y fuera del país, muchas felicidades, gracias presidente.

MdeC.

DIPUTADO FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO. ...muchas felicidades, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Carlos Flores.

DIPUTADO JUAN CARLOS FLORES CASTRO. Muchas gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y pueblo salvadoreño que sin duda alguna pues está pendiente de esta plenaria, un abrazo muy fraterno. Sin duda alguna como Grupo Parlamentario de GANA vamos a apoyar este pronunciamiento en favor de nuestra juventud, ya que estamos seguros que los jóvenes a través de la historia han sido y seguiremos siendo los encargados de seguir esta transformación que nuestro pueblo salvadoreño pues ha esperado por tantos años, y que sin duda alguna pues tenemos el mayor ejemplo en nuestro país, que los jóvenes estamos destinados siempre a marcar un antes y un después a través de la historia de nuestro presidente Nayib Bukele, pues es un joven y muchas veces por ser joven también fue criticado, porque tenemos o nos hemos acostumbrado sobretodo en política a creer que los jóvenes no somos capaces de realizar las transformaciones necesarias en favor de nuestra sociedad, y estamos convencidos como Grupo Parlamentario de GANA que hablar de la juventud salvadoreña no solamente es hablar de sueños o de ideales sino también hablar de oportunidades pero oportunidades concretas. Y yo estoy seguro que a través de esta Asamblea Legislativa esas oportunidades están llegando a nuestra juventud hasta el último rincón de cada departamento, de cada municipio, porque los jóvenes sin duda alguna han estado olvidados en los últimos años y no solamente hablar de juventud, no solamente es decir que les vamos acercar oportunidades sino concretizárselas. Y como jóvenes ahora una Asamblea totalmente renovada, una Asamblea joven tenemos que apostarle a través de la aprobación de proyectos, que los jóvenes se sientan parte del pueblo salvadoreño y que nunca más se le vea como aquellos jóvenes rebeldes, aquellos jóvenes que no tienen capacidad o aquellos jóvenes que solamente sirven para detener el desarrollo del país como los años anteriores lo habían estado pensando los partidos tradicionales.

Así que como Grupo Parlamentario de GANA, jóvenes les queremos mandar nuestras más sinceras felicitaciones, decirles que estamos dispuestos a seguir trabajando por el desarrollo de todos ustedes, y que cuenta con todo nosotros para aprobar todas las iniciativas que les lleven desarrollos a sus comunidades, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Anabel Belloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO CARRANZA. Gracias presidente, muy buenas tardes colegas diputados y diputadas y en especial a toda la población joven de nuestro país, que hay que recordarlo, la población en El Salvador que tiene menos de veintinueve años, que según la Ley General de Juventud el rango justamente para categorizar a la población joven es de los quince a los veintinueve

años es del treinta por ciento; pero si en este caso ampliamos incluso, ese intervalo de edades podemos hablar que quienes tienen menos de treinta y cinco años son el sesenta por ciento de la población, y por lo tanto, como país tenemos y gozamos de lo que se denomina bono demográfico donde la puesta real e integral por un desarrollo que dé oportunidades a nuestra juventud es fundamental.

También quiero reconocer el trabajo de las organizaciones juveniles a lo largo y ancho de nuestro país, de esas organizaciones también estudiantiles que no descansaron y trabajaron de manera conjunta hasta que el país pudiera gozar y la población joven pudiera gozar de una Ley General de Juventudes que les garantizará un marco normativo con ciertas políticas justamente orientadas a dar respuestas a las grandes demandas de nuestra juventud salvadoreña.

Fue allá por los años dos mil once donde justamente todas las organizaciones juveniles de manera coordinada presentaron e impulsaron esta iniciativa que hoy es una realidad, y que debemos decir pues que es fruto de ese esfuerzo organizativo; y por lo tanto, la motivación también que debe estar en el centro, en el marco del Día Internacional y Nacional de la Juventud es la organización, como base fundamental para alcanzar aquellos objetivos. Ya se ha mencionado acá algunos de los temas que incluso en la legislatura anterior con mucho compromiso, poniendo al centro a la juventudes, desarrollando una agenda común en beneficio de las juventudes dimos avances sustanciales e incluso reformando esa misma Ley General de Juventudes para abrir los espacios de participación a nivel nacional, abriendo también la posibilidad de la participación en el Consejo Nacional de la Persona Joven que en un momento, en un inicio la ley determinó para algunos digamos departamentos, en el sentido de algunos criterios pero desde la legislatura anterior, esa participación se abrió para los catorce departamentos del país, y, por lo tanto, nuestras juventudes organizadas tienen un espacio donde pueden opinar acerca de la política pública en materia de juventudes, pero sobre todo también ejercer un rol contralor a aquella instancia a la que por ley le corresponde llevar adelante las políticas de juventud, y en este caso que son las que se enmarcan dentro de la ley, en este caso el Instituto Nacional de la Juventud como ente rector que debe llevar adelante todas estas políticas.

También me complace haber contribuido en esa reforma y votado también a favor del reconocimiento del talento de nuestras juventudes, no solamente incorporando nuevas categorías sino que también incrementando el monto del Premio Nacional de Juventud, que es un reconocimiento que se hace en diferentes categorías a jóvenes destacados y destacadas de nuestro país, que aportan día a día también con cada una de sus habilidades para el desarrollo integral de El Salvador.

Sigan siendo retos grandes, creo que haber logrado también la gratuidad desde la Universidad de El Salvador, incorporar la universidad en línea, beneficios que amplían el acceso y la

cobertura de la educación superior son grandes avances pero aún continúan existiendo retos y desafíos, sobre todo también cuando en los últimos días hemos conocido decisiones de cerrar, por ejemplo, algunas sedes del marco de la universidad en línea, que yo creo que deben ser reconsiderados, dado que es un programa que ha beneficiado a miles de jóvenes, en ocho carreras específicamente, desde la única universidad pública del país que debe ir ampliando su cobertura, ampliando las opciones y posibilidades para que nuestros jóvenes que se gradúan de bachillerato puedan tener acceso a una formación superior, dado que las principales brechas en materia educativa en nuestro país se encuentran tanto en la fase inicial como en la fase de educación superior; y por lo tanto, son retos también que, como país tenemos y que debemos seguir fomentando.

Yo debo lamentar también que desde esta Asamblea Legislativa en el inicio de este período, se hayan mandado a archivo iniciativas fundamentales que iban orientadas justamente a dar respuesta a las principales demandas de las juventudes. En el caso de una mayor participación política de las juventudes, habían iniciativas muy buenas desde la Comisión de Reformas Electorales que hoy ya no están en el análisis, porque obviamente fueron enviadas a archivo, y otras de las leyes que fue impulsada y trabajada de manera conjunta no solo por los diferentes Grupos Parlamentarios que estábamos representados en esta Asamblea Legislativa, sino que también con cooperación de Organismos Internacionales como es el caso del Fondo de Población de Naciones Unidas en materia de una Ley Integral en Sexualidad, en la educación en la sexualidad, que es importante retomar este tema, porque tenemos una realidad en los territorios, en los lugares donde nuestras niñas y adolescentes están siendo madres y principalmente como producto de violaciones y de parientes, que es lo que es más crítico estos casos. Y, por lo tanto, son temas que significan un reto y desafío, y que creo que es importante retomar su análisis, su estudio si realmente tenemos un compromiso real de cara a nuestras juventudes, y de cara a brindarles oportunidades.

También se conoció a través de estadísticas de la OIT cómo los impactos de la pandemia principalmente también iban derivados en el caso de la pérdida de empleo, de oportunidades, de degradación de ingresos, el golpe principal era para las juventudes y con un énfasis todavía mayor en el caso de las mujeres jóvenes, y por eso, también tenemos que tener desde esta Asamblea Legislativa el compromiso de legislar medidas afirmativas que permitan ir cerrando esas brechas de desigualdad que en el caso de las mujeres jóvenes en los diferentes ámbitos, en los diferentes temas se vuelven todavía mayores.

Y otro de los problemas que se están enfrentando desde los territorios, y para nadie es desconocido, lo vemos día a día también desde las redes sociales, y son las problemáticas que afectan a nuestras juventudes es que en el caso de las desapariciones, en su mayoría son jóvenes, desde los territorios

los que sufren este flagelo y que obviamente en algunos casos lamentablemente terminan siendo homicidios no solamente desapariciones; y, por lo tanto, son temas que nos deben alertar para poder legislar desde acá y contribuir en garantizarles mejores condiciones de vida a nuestras juventudes.

Quiero reafirmar el compromiso que siempre ha existido, que lo hemos tenido a lo largo de los años como FMLN, impulsando diferentes iniciativas a favor de nuestras juventudes y en este caso pues, en esta legislatura no es la excepción; hemos acompañado también diferentes iniciativas para fortalecer la institucionalidad que sabemos que tiene una gran responsabilidad en el marco del desarrollo de política pública para beneficiar la juventudes, y que en algunos momentos no se ha visto digamos ese nivel de protagonismo que deberían tener y, que, por lo tanto, los retos son grandes y ahora debería servir justamente esta fecha para llamarnos a la reflexión y asumir esos compromisos de cara a nuestra población joven.

Y la invitación también como lo dije en un inicio es que de manera organizada a través de los diferentes intereses que motivan a las juventudes, el arte, la cultura, el deporte, la ciencia; podamos seguir impulsando y trabajando de manera conjunta por desarrollar a nuestro país, ser protagonistas en la transformación que El Salvador necesita. Muchas felicidades a toda la población joven de nuestro país por celebrarse el próximo doce de agosto el Día Nacional e Internacional de las Juventudes, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Jaime Guevara.

DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA. Buenas tardes presidente, colegas diputados, pueblo salvadoreño, quisiera hacer una autocrítica a los diputados que están haciendo esta propuesta, una crítica constructiva. Aprovechando la casualidad que se está hablando sobre la juventud, quiero iniciar externando un saludo, un abrazo fraterno, solidario a nuestros jóvenes a nivel nacional, particularmente a nuestros jóvenes que pertenecen a los pueblos indígenas: náhuatl, pipil, lencas, cacaguiras y a toda esa comunidad que el día de ayer también se les estaba haciendo memoria, reconocimiento.

La autocrítica, si así la quisieran tomar, colegas diputados de Nuevas Ideas, ustedes que tienen el control, que no tienen peros, que no tienen excusas para aprobar iniciativas, decretos, leyes en función del pueblo salvadoreño, pero particularmente para este sector de la juventud, que representa el treinta por ciento, más del treinta por ciento de la población salvadoreño, quiero decirles que nuestra juventud no está para que se le reconozca un día, en mi opinión personal; nuestra juventud en este momento, en medio de la pandemia, está para que se les resuelvan sus problemas.

Estamos perdiendo a nuestros jóvenes por la ola de delincuencia que nosotros vivimos en este país, estamos perdiendo a nuestros jóvenes porque emigran en desbandada hacia el exterior por

buscar oportunidades que les permitan subsistir y ayudar a sus familias.

Necesitamos pues, en este caso particular, que hay temas de fondo que se han quedado en el tintero y que es responsabilidad de ustedes, colegas diputados de Nuevas Ideas, como, por ejemplo, la Ley del FODES, un tema que está preocupando muchísimos y en gran manera a sus alcaldes, a sus alcaldes que controlan más del setenta por ciento del territorio nacional, y a todos los alcaldes de los distintos partidos a nivel nacional, que esos jóvenes que estaban a punto de graduarse, que estaban recibiendo ayudas a través del mismo dinero que llega del pueblo a esas alcaldías para que terminen sus estudios han quedado en el olvido, han quedado varados; a esos jóvenes que tienen proyectos emprendedores, que están tratando la manera de sobresalir en esta crisis de las pandemias, esa es una de las observaciones que yo les quisiera hacer.

Y si quisiéramos reconocerles el día a estos jóvenes, una de las primeras tareas que ustedes tienen y que es responsabilidad de ustedes es apruebe y que no detengan esos fondos FODES que llegan a sus alcaldes, y que no tengan la menor duda que también llegan a esos jóvenes a nivel nacional que quieren escapar de la delincuencia, que quieren salir de este país en busca de oportunidades, muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Vásquez.

DIPUTADO RICARDO ERNESTO VÁSQUEZ ROMERO. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, buenas tardes pueblo salvadoreño. La juventud es un pilar esencial para la sociedad, nosotros como jóvenes nos heredaron una guerra ideológica entre derecha e izquierda; hasta hoy, en este tiempo, se está viendo cómo se están rompiendo los paradigmas con el presidente Nayib Bukele y el director de Tejido Social, se ha estado viendo un trabajo excelente para nosotros, los jóvenes.

Yo me siento representado como joven de veintiséis años por el departamento de San Salvador, y así como nuestro partido GANA estamos apoyando esta buena iniciativa, esta excelente iniciativa de que el doce de agosto de cada año sea declarado Día Nacional e Internacional de la Juventud, y así poder cambiar estos paradigmas de que por la forma de vestir o nuestra forma de hablar o por nuestra forma de pertenecer a un grupo cultural se nos está criticando.

Ayer como Comisión de Seguridad con otros colegas de la bancada cyan, tuvimos la oportunidad de visitar unos de los cubos en la comunidad Ivu; desde ahí se está viendo cómo el trabajo del presidente Nayib Bukele está tomando en cuenta todos aquellos apoyos y aportes que la juventud está haciendo, y así demostrar que nosotros como jóvenes solo necesitamos una oportunidad, para demostrar que somos capaces de cambiar El Salvador, bueno, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Acta No. 15 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 10 de agosto de 2021

Tiene la palabra el Diputado José Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Gracias presidente, buenas tardes a todo el pueblo salvadoreño, en especial a mi departamento de Sonsonate y obviamente también a nuestra querida diáspora que está presente en nuestro quehacer legislativo; quiero enviar un saludo muy afectivo a toda la juventud salvadoreña que es la que mueve y dinamiza nuestro país, nos inspira la energía de miles de salvadoreños, de jóvenes salvadoreños que cada día sacan adelante a nuestro país.

Los jóvenes no solo somos el futuro sino también somos el presente de esta sociedad y representamos una fuerza protagónica, buscamos fomentar el desarrollo y el bienestar, y sobretodo somos protagonistas de los cambios que estamos construyendo en nuestro país. En esta nueva Asamblea Legislativa estamos comprometidos al cien por ciento con apoyar esfuerzos para que la juventud salvadoreña tenga mejores oportunidades en comunidades más seguras y prósperas, tal y como lo hace también el gobierno del presidente Nayib Bukele, un líder joven que también ha demostrado que no es imposible creer en un mañana mejor, y es que no tengamos duda que los jóvenes tenemos el poder y la energía para lograrlo todo, un joven salvadoreño representa la esperanza de un nuevo país.

Démosle a un joven un país sangrado de corrupción y él se hace doctor para curar sus heridas, eso es lo que está pasando en nuestro país, esta Asamblea es ejemplo de eso, muchos de nosotros que somos jóvenes decidimos en un momento de nuestras vidas incursionar en la política precisamente por amor a nuestro país, porque creíamos fuertemente que podíamos transformar y renovar esta Asamblea Legislativa. Somos nosotros, precisamente los jóvenes, los que damos la renovación a este Órgano de Estado, que hace un poco más de cien días era una cueva de corruptos y delincuentes.

Nuestro país se mueve por la energía de nuestros jóvenes, aquellos soñadores que creen en un país mejor, que han visto cómo un presidente joven puede poner en alto el nombre de nuestro país, y devolver la esperanza que fue robada por aquellos que se esconden como ratas en otros países.

Tristemente seguimos viendo como aquellos fracasados intentan vender un discurso de interés por nuestra juventud salvadoreña pero no olvidemos algo muy importante, donde están aquellos veintiséis millones de dólares del programa Jóvenes con Todo, qué podemos decir acerca de la inversión que daban los gobiernos anteriores en talleres para la juventud cuando se enfocaban únicamente en panadería, en estilismo y nunca le apostaron a la tecnología, y sobre todo a un verdadero empoderamiento, jamás invirtieron en la infraestructura de INJUVE, y sobre todo no olvidemos también que muchos de los jóvenes que eran parte del programa de juventud de gobiernos anteriores eran militantes del FMLN.

Y como se dijo aquí si habían iniciativas en las comisiones en las legislaturas anteriores que favorecían a la juventud, entonces porque no se aprobaron esas juventudes cuando ustedes tenían los votos, cuando tenían los votos con esa alianza matrimonial que

perfectamente podían aprobarlas, si es que tenían de verdad el interés de trabajar por nuestros jóvenes; simplemente no lo hicieron porque no les interesaba y hasta el día de hoy no les sigue interesando ni les importa, se siguen rasgando sus vestiduras.

Nosotros estamos aquí como bancada cyan, y ustedes saben pueblo salvadoreño que muchos de nosotros, de los que estamos en estos curules somos jóvenes, representamos ese deseo de renovar la política salvadoreña. Muchas veces hablamos de un relevo generacional en la política y veíamos rostros nuevos en partidos anteriores pero tenían las mismas actitudes corruptas y podridas de esos partidos, pero esta vez llegó para ser diferente y nosotros estamos trabajando por cada uno de ellos.

Aquí en esta Asamblea se ha invertido verdaderamente para la juventud, aquí hemos aprobado fondos para renovar espacios deportivos, para invertir en becas, para invertir en educación, cosas que, insisto, hace un poco más de cien días no se aprobaban simplemente por un capricho político. Y nosotros tenemos el compromiso de representar verdaderamente a la juventud, y para mí es verdaderamente un privilegio que al llegar al territorio escuchar jóvenes que me digan, voté por vos porque me veo en vos, porque en un futuro yo sé que como joven me representantes en esa Asamblea Legislativa.

Quiero finalizar mi intervención dando un mensaje a toda la juventud salvadoreña diciéndole que nadie nos diga que estamos muy jovencitos para poder cumplir nuestros sueños y nuestras metas, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Rebeca Rodríguez.

DIPUTADA REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA. Buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño. Durante mucho tiempo los jóvenes hemos sido considerados una parte de la población nula, ya que no se nos daba la oportunidad, no teníamos ni voz ni voto y nos miraban como inexpertos a la hora de tomar decisiones o dar nuestro aporte, a pesar de eso como jóvenes hemos demostrado que tenemos ideas en las que podemos aportar y cambiar el rumbo de nuestro país. Es por eso que como Grupo Parlamentario del PCN apoyaremos esta conmemoración, ya que somos el presente y el futuro de nuestro país, y lucharemos por un mejor El Salvador para las futuras generaciones; Feliz Día Internacional de la Juventud, que Dios los bendiga.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fuentes.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES. Muchas gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, buenas tardes pueblo salvadoreño. No quiero dejar pasar esta oportunidad para enviar un saludo a mi hijo, quien es un joven que a mí me motiva en lo personal, que me da la energía y la fuerza para trabajar por los sueños de él y por los sueños de todos los jóvenes de El Salvador; quiero enviar también un saludo muy especial a los jóvenes de mi

departamento, Santa Ana, y de El Salvador entero, quienes son ejemplo de lucha constante y cada día se aventuran por conseguir sus sueños y sus metas.

Los jóvenes sin duda son la llave para el futuro, siempre y cuando se les brinde las herramientas y los medios correctos para prosperar en la vida, lamentablemente, eso en el pasado no sucedió. Lo he dicho y lo repito esta tarde, no les luce los baños de pureza, no les lucen, porque cuando eran los tiempos de guerra utilizaban a jovencitos, a niños como escudo por una lucha estéril, y ¿en 1992 qué pasó?, aparentemente se firman unos Acuerdos de Paz, unos Acuerdos de Paz que a nuestra juventud le costó ciento veinte mil muertes de jóvenes a manos de la delincuencia pos guerra, así trataban a nuestros jóvenes esos gobiernos corruptos.

No solo eso, en lugar de potenciar a la juventud como ya mencionó el colega Diputado Chamagua, con proyectos fallidos apostándole a la juventud, no solo eso sino también financiaban pandillas donde había jóvenes muriendo día a día.

Ahora en la historia reciente le negaron el apoyo al Plan Control Territorial, la cual en su fase dos brinda oportunidades, y lo que más prevaleció en esos gobiernos corruptos fue la represión y la estigmatización de los jóvenes en lugar de generación de oportunidades.

Ayer, por la tarde, visitamos junto el director de Tejido Social, Carlos Marroquín, la comunidad Santa Fe, la Colonia Ivu, Colonia Málaga, y pude constatar, de primera mano, los rostros de esos jóvenes que tienen la esperanza de un futuro mejor, el deseo de superación en sus ojos pero sobre todo el brillo de agradecimiento por todo el trabajo que este gobierno está realizando a través de la dirección de Tejido Social.

¿Saben qué?, tampoco quisieron apoyar la política de primera infancia, y después cuando el presidente entrega computadoras a nuestros niños y jóvenes no quieren aprobar los presupuestos, pero a ellos no les luce hablar de los jóvenes, cuando le niegan la salud al oponerse a dar el dinero para comprar vacunas contra el COVID-19, siendo nuestro país, El Salvador, ejemplo en la región, vacunando a niños mayores de doce años.

Como diputados de la Asamblea Legislativa, y específicamente de la bancada cyan, que en su mayoría son jóvenes, estamos trabajando por generar las oportunidades a la juventud salvadoreña, estamos trabajando porque ninguna madre tenga que volver a llorar la muerte de un hijo a causa de las pandillas, porque ninguna madre tenga que volver a llorar ver partir a su hijo a Estados Unidos, porque no tiene las oportunidades en este país, para eso estamos trabajando nosotros.

Para nosotros los jóvenes no solo son el futuro son el presente, y seguiremos apoyando y seguiremos denunciando aquellas, y seguiremos apoyando aquellas iniciativas encaminadas a mejorar la vida de nuestros jóvenes aún en las comunidades más vulnerables y aún en las comunidades más estigmatizadas, por esos jóvenes es

porque nosotros estamos aquí y por quienes nosotros seguiremos trabajando, ese es nuestro compromiso.

Finalmente, quiero hacer un llamado a todos los jóvenes de este país a que se sean autores políticos y sociales, ha no solo ser parte de un comentario en redes sociales o simplemente espectadores de la política o del quehacer de nuestro país; al contrario, los invito, jóvenes, a que sean propositivos, a que sean activos, a que sean parte de las soluciones de nuestro país, a que no tengan miedo por luchar por sus sueños, porque ahora sí cuentan con una Asamblea Legislativa que está trabajando por ustedes, cuentan con un gobierno que está trabajando por ustedes, y juntos vamos a sacar este país adelante porque somos un equipo.

Presidente, considero que este tema está suficientemente discutido, por lo tanto, propongo la moción de orden para que se someta a votación, muchas gracias y feliz tarde.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Someto a consideración del pleno la moción de orden de la Diputada Lorena Fuentes, en el sentido que este tema está suficientemente discutido, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 63 VOTOS EL PLENO ACUERDA QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

Por lo cual someto a consideración del pleno el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 1 VOTO EN CONTRA Y 76 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL PRONUNCIAMIENTO PARA EL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD DE ESTE PRÓXIMO 12 DE AGOSTO.

IX. Convocatorias.

MIÉRCOLES 11

A LAS 10:00 HORAS, SE CONVOCA A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR.

11:00 HORAS COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE
LUGAR: FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CEDE SANTA ELENA.

A LAS 14:00 HORAS, COMISIÓN DE DEFENSA.

A LAS 14:30 HORAS, COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA NARCOACTIVIDAD.

A LAS 15:00 HORAS, COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA.

PARA ESTE JUEVES, 12 DE AGOSTO

A LAS 9:00 HORAS, COMISIÓN AD HOC PARA QUE ESTUDIE EL PROYECTO DE LEY DE RECURSOS HÍDRICOS
LUGAR: AUDITORIO DE LA PAZ DEL CENTRO CÍVICO CULTURAL LEGISLATIVO.

9:30 HORAS, COMISIÓN DE ECONOMÍA.

9:30 HORAS, COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

10:00 HORAS, COMISIÓN DE SALUD; Y COMISIÓN DE LA FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON

DISCAPACIDAD, REALIZARÁN EL TALLER DEL ANTEPROYECTO DE LEY NACER CON CARIÑO.

14:00 HORAS, REFORMAS ELECTORALES Y CONSTITUCIONALES.

VIERNES 13

A LAS 9:00 HORAS, COMISIÓN FINANCIERA.

A LAS 10:00 HORAS, COMISIÓN DE MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.

13:00 HORAS, COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

PARA ESTE PRÓXIMO LUNES, 16

A LAS 10:00 HORAS, COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

A LAS 10:00 HORAS, JUNTA DIRECTIVA.

A LAS 12:30 HORAS, COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

A LAS 14:00 HORAS, COMISIÓN AGROPECUARIA

LUGAR: ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA (ENA) EN CIUDAD ARCE.

A LAS 14:00 HORAS, COMISIÓN POLÍTICA.

A LAS 14:30 HORAS, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Y PARA EL PRÓXIMO MARTES, 17

A LAS 09:30 HORAS, SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Habiendo agotado todos los puntos de la agenda, damos por cerrada esta Sesión Plenaria, agradeciéndoles a todos ustedes, colegas diputados y diputadas, y al pueblo salvadoreño que ha estado sintonizando esta Sesión Plenaria; muchísimas gracias.

SE CERRÓ LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS.